

177
190
357/30
República de Colombia -- Tunja, Junio de 1914

REPERTORIO BOYACENSE

PUBLICACION

QUE DEBE HACERSE MENSUALMENTE SEGUN LA ORDENANZA
NUMERO 38 DE 1912

AÑO II--NUMERO 17

CONTENIDO

<i>Explicación necesaria.....</i>	709
<i>Elección de Diputado a la Junta Central Gubernativa del Reino.....</i>	709
<i>Manifiesto o declaración de los principales hechos que han motivado la creación de esta Junta Suprema de Sevilla, que en nombre del señor Fernando VII gobierna los Reinos de Sevilla, Córdoba, Grana- da, Jaen, Provincias de Extremadura, Castilla la Nueva y demás que vayan sacudiendo el yugo del Emperador de los Franceses.....</i>	721
<i>In lependencia de Tunja.....</i>	729
<i>Geografía Patria (Continuación).</i>	737
<i>Monografía de la República de Colombia.....</i>	748
<i>Telegrama importante....</i>	772

Imp. del Departamento—Director, Carlos González Malo

*Señor D. Nicolás García Zamudio
Boyacense*

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwritten marks or text in the upper right corner.

REPERTORIO BOYACENSE

AÑO II -- NUMERO 17

CAN



DIRECTOR,
EL ARCHIVERO HISTORICO

EXPLICACION NECESARIA

Los números correspondientes a los meses de abril y mayo del corriente año, no pudieron publicarse por el recargo de trabajos en la imprenta Oficial. Es esta la misma causa de las irregularidades y demoras que se vienen notando en la publicación de este REPERTORIO, la que debiera ser mensual según la Ordenanza número 38 de 1912.

La Asamblea no destinó suma alguna para pagar su impresión en otro establecimiento tipográfico. Existen materiales suficientes para dar a luz semanal, y aun diariamente esta Revista, si se ordenara así.

Muchos documentos inéditos y de suma importancia histórica se hallan en el Archivo Histórico de Tunja. Esto lo saben los señores Diputados; pero los recursos del Tesoro deben destinarse preferentemente para gastos de utilidad pública, real y material, pues no alcanzan para todo lo que justa o laudablemente se desea por los amantes de la Historia Patria.

ELECCION DE DIPUTADO

A LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA DEL REINO
Señor Corregidor de Tunja

Por el señor don Francisco de Saavedra se me ha comunicado la Real orden siguiente

Excelentísimo señor

El Rey nuestro señor D. Fernando séptimo, y en su Real nombre la Junta Suprema Central gubernativa del Reino considerando que los vastos y precio-

sos dominios (a) que España posee en las Indias no son propiamente Colonias o Factorías como los de otras Naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía española, y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como así mismo corresponder a la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba a la España en la coyuntura más crítica que se ha visto hasta ahora Nación alguna; se ha servido S. M. declarar, teniendo presente la consulta del Consejo de Indias de 21 de noviembre último, que los Reinos, Provincias, e Islas que forman los referidos dominios, deben tener representación Nacional inmediata a su Real persona y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reino por medio de sus correspondientes Diputados. Para que tenga efecto esta Real resolución han de nombrar los Virreinos de Nueva España, el Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, y las Capitanías generales Chile, Provincias de Venezuela y Filipinas, un individuo cada cual que represente su respectivo distrito.

En consecuencia dispondrá V. E. que en las capitales cabezas de partido del Virreinato de su mando procedan los Ayuntamientos a nombrar tres individuos de notoria probidad, talento e instrucción, exentos de toda nota que pueda menoscabar su opinión pública, haciendo entender V. E. a los mismos Ayuntamientos la escrupulosa exactitud con que deben proceder a la elección de dichos individuos, y que prescindiendo absolutamente los electores del espíritu de partido que suele dominar en tales casos, sólo atiendan al riguroso mérito de justicia vinculado en las calidades que constituyen un buen ciudadano y un celoso patricio.

Verificada la elección de los tres individuos procederá el Ayuntamiento con la solemnidad de estilo a sortear uno de los tres según la costumbre, y el primero que salga se tendrá por elegido. Inmediatamente

(a) (Se conserva en lo posible la ortografía del original).

participará a V. E. el Ayuntamiento con testimonio, el sujeto que haya salido en suerte, expresando su nombre, apellido, patria, edad, carrera o profesión y demás circunstancias políticas y morales de que se halle adornado.

Luégo que V. E. haya reunido en su poder los testimonios del individuo sorteado a esa capital y demás del Virreinato procederá con el Real Acuerdo, y previo examen de dichos testimonios, a elegir tres individuos de la totalidad en quienes concurren cualidades más recomendables, bien sea que se le conozca personalmente, bien por opinión y voz pública, y en caso de discordia decidirá la pluralidad.

Esta terna se sorteará en el Real Acuerdo presidido por V. E. y el primero que salga se tendrá por elegido, y nombrado Diputado de ese Reino y Vocal de la Junta Suprema Central Gubernativa de la Monarquía con expresa residencia en esta Corte.

Inmediatamente procederán los Ayuntamientos de esa y demás capitales a extender los respectivos poderes e instrucciones, expresando en ellas los ramos y objetos de interés nacional que haya de promover,

En seguida se pondrá en camino con destino a esta Corte y para los indispensables gastos de viaje, navegaciones, arribadas, subsistencia y decoro con que se ha de sostener, tratará V. E. en Junta Superior de Real Hacienda la cuota que se le haya de señalar, bien entendido que su porte, aunque decoroso, ha de ser moderado, y que la asignación de sueldo no ha de pasar de seis mil pesos anuales.

Todo lo cual comunico a V. E. de orden de S. M. para su puntual observancia y cumplimiento, advirtiéndole que no haya demora en la ejecución de cuanto va prevenido.

Y habiendo obedecido y acordado el cumplimiento de esta Real disposición tan interesante y benéfica a estos dominios, la traslado a Vm para que según su tenor se proceda sin pérdida de tiempo por el Ayuntamiento de esa cabeza de Provincia a verificar lo contenido en ella, pasando inmediatamente a mis

manos el resultado de su elección y sorteo con testimonio de lo que se actuare al intento, con prevención de que sin perjuicio de ejecutarlo así desde luego, se medite y forme seguidamente por el mismo cuerpo la instrucción prevenida de lo que se juzgue más conveniente al bienestar de la Provincia con relación al común de la Monarquía a fin de que se gane tiempo, y verificada por último en esa capital la elección del Diputado Representante de todo el Virreinato y dando inmediatamente aviso de ella a esa y demás cabezas de partido se le extienda luego el poder y sin detenerse en la instrucción que ya deberá estar formada, se me remitan ambos documentos para ponerlos en sus manos y que con ellos pueda partir sin demora al desempeño de su tan importante encargo.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Santafé, 28 de abril de 1809.

ANTONIO AMAR

Sala Capitular de Tunja—Mayo 18 de 1809

Por recibido el presente oficio se obedece en debida forma, y para dar cumplimiento a objeto tan importante, en atención a que con anticipación se han convocado a los Vocales que estaban fuera, procédase a la elección y sorteo, según se previene en la superior Real Instrucción comunicada por el Excelentísimo señor Virrey, con objeto de elegir el sujeto Diputado que se relaciona en ella y verificada se procederá a formar la correspondiente información especificando en ella los objetos más importantes y las necesidades de cuyo remedio se espera la felicidad de esta Provincia y cuanto se juzgue oportuno para las ventajas de la Monarquía, compulsándose de todo testimonio, y dándose cuenta como se previene.

ANDRÉS PINZON Y ZAYLORDA—DIEGO GOMEZ DE POLANCO—PLASIDO ANTONIO NAVA—ANTONIO ROJAS. JOSEF MIGUEL SOLER Y OVALLE—JOSE MARIA VALDES. JOSEF MARIA JAIME—Ante mí, JOSE DIMAS ACEVEDO.

En la ciudad de Tunja, en diez y ocho de mayo

de mil ochocientos nueve los señores del muy ilustre Cabildo justicia y Regimiento se juntaron, y congregaron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a tratar, y conferir cosas tocantes al servicio de ambas Majestades, pro, y utilidad de esta República, y los señores que asistieron son a saber:

Don Andrés Pinzón y Zaylorda, Corregidor Justicia mayor.

D. Diego Antonio Gómez y Polanco, Alcalde ordinario de primer voto.

D. Pláside Antonio Nava, Alcalde ordinario de segundo voto.

El D. D. Antonio de Rojas, Regidor Fiel ejecutor.

D. Manuel José Sánchez, Regidor Alguacil mayor.

D. Miguel Soler y Ovalle, Regidor sencillo.

D. José María Valdes, Regidor sencillo.

D. José María Jaime, Regidor sencillo, y el D. D. Joaquín de Umaña, Procurador General, y por ante mí el presente escribano, acordaron lo siguiente:

En este Cabildo se recibió una superior providencia relativa a la elección de Diputado que debe ir en calidad de Vocal de la Real Junta Suprema del Reino, la que se obedeció en la forma acostumbrada, y se mandó que se procediese a la elección de los tres sujetos, y después al sorteo de uno de ellos; según la norma que da la superior Real Instrucción comunicada por el Excelentísimo señor Virrey en veintiocho del próximo pasado abril que al intento se agrega a esta acta, y en consecuencia se procedió en la manera siguiente:

El señor don Diego Antonio Gómez y Polanco, Alcalde ordinario de primer voto, dijo que elegía, al D. D. Francisco Javier de Torres e Rojas, en primer lugar; al D. D. Joaquín Camacho, en segundo y al D. D. Juan Nepomuceno Escobar en tercero, y firmó,

Doy fe. GÓMEZ.—ACEVEDO.

El señor D. Pláside Antonio Nava, Alcalde ordinario de segundo voto dijo: que se conformaba con la anterior elección y firmó.

Doy fe. NAVA.—ACEVEDO.

El señor D. D. Antonio de Rojas, Regidor fiel ejecutor dijo: que elegía en primer lugar al D. D. Joaquín Camacho, al D. Francisco Javier de Torres y al D. D. Juan Nepomuceno Niño, y lo firmó.

Doy fe. ANTONIO ROJAS—ACEVEDO.

El señor D. Manuel José Sánchez, Regidor Alguacil mayor dijo: que se conformaba con la votación hecha por el señor Alcalde ordinario de primer voto, y lo firmó.

Doy fe. SANCHEZ—ACEVEDO.

El señor D. Miguel Soler y Ovalle, Regidor sencillo dijo: que se conformaba con la votación hecha por el señor Regidor fiel ejecutor, y lo firmó.

Doy fe. SOLER Y OVALLE—ACEVEDO

El señor D. José María Valdes, Regidor sencillo, dijo que elegía al D. D. Francisco Javier de Torres, al D. D. Joaquín Camacho y al D. D. Juan Nepomuceno Niño, y firmó.

Doy fe. VALDES—ACEVEDO

El señor D. José María Jaime, Registrador sencillo dijo: que se conformaba con la elección hecha por el señor Alcalde ordinario de primer voto y lo firmó.

Doy fe. JAIME—ACEVEDO

En atención a que resultan con pluralidad de votos electos el D. D. Francisco Javier de Torres y Rojas, el D. D. Joaquín Camacho y el D. D. Juan Nepomuceno Escobar, procédase al sorteo entre estos. Y habiéndose fijado sus nombres en tres Cédulas de igual tamaño enrolladas, se incluyeron en un vaso y de allí D. Ramón Calderón, niño de edad de siete a ocho años, sacó una que leídose públicamente decía: D. D. Juan nepomuceno Escobar. Con lo cual se concluyó este Cabildo que firmó S. S.

Doy fe. ANDRES PINZON Y ZAILORDA

DIEGO GOMEZ DE POLANCO—PLASIDO ANTONIO

NAVA—ANTONIO ROJAS—MANUEL JOSE SANCHEZ—JOSEF MIGUEL SOLER Y OVALLE—JOSEF MARIA VALDES. JOSEF MARIA JAIME—JOAQUIN UMAÑA.

Fui presente, JOSE DIMAS ACEVEDO

En la ciudad de Tunja, en trece de julio de mil ochocientos nueve, los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento se juntaron y congregaron en la Sala Capitular a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de ambas Magestades pro, y utilidad de esta República y por ante mí el presente escribano, acordaron lo siguiente:

En este Cabildo se vió un oficio del Excelentísimo señor Virrey por el que asegura haber recibido del señor Corregidor de la Provincia la elección del Diputado para la Junta Central, pero que echándose menos el informe del Cabildo sobre las calidades y circunstancias del electo según lo prevee la Real orden, se verifique: a lo que proveyó S. S. en su vista y del Decreto puesto por dicho señor Corregidor, que se evacue el informe por los individuos que de este cuerpo tengan conocimiento de las calidades y circunstancias del D. Juan Nepomuceno Escobar. . .

Con lo cual y ser tarde se concluyó este Cabildo que firmó S. S. ante mí. Doy fe. DIEGO GOMEZ DE POLANCO.

PLASIDO ANTONIO NAVA—PEDRO NIETO—ANTONIO ROJAS—MANUEL JOSE SANCHEZ

Fuí presente.

JOSEF DIMAS ACEVEDO escribano público y del Cabildo.

Habiendo recibido los testimonios que me han dirigido todos los Cabildos cabeceras de partido del Virreinato de los sujetos electos y sorteados en ellos para el nombramiento de Diputado de este Nuevo Reino de Granada que sea su Representante en la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias; se procedió en consecuencia el 16 del presente mes en Real Acuerdo presidido por mí a la elección de los tres sujetos, conforme a la Real orden del asun-

to, que se hizo en los señores D. Antonio de Narváez, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, y en la actualidad Comandante General interino de la Provincia de Cartagena de Indias: Conde de Puñonrostro; y de don Luis Eduardo de Azuola, contador de Cuentas, honorario de este Tribunal de ellas y de resultas en propiedad; y héchose el sorteo con las debidas formalidades salió para tal Diputado de este citado Reino y su Representante en la Suprema Junta Central el nominado señor D. Antonio de Narvaez. Lo que comunico a Vmds. para que en este concepto le dirijan con la posible brevedad a Cartagena el poder, instrucción y demás documentos que sean conducentes, según se previno a Vmds. anticipadamente con el fin de evitar dilaciones en un punto tan interesante.

Dios guarde a Vmds. muchos años.

Santafé, 18 de septiembre de 1809.

ANTONIO AMAR

Sala Capitular de Tunja—Octub e 5 de 1809.

Por recibido el presente oficio del Excelentísimo señor Virrey del Reino, cúmplase inmediatamente con lo que en él se encarga.

GOMEZ—NAVA—NIETO—ROJAS—SANCHEZ—VALDES—ZUBIETA—JAIME.

Señor Corregidor y Cabildo de Tunja.

En la ciudad de Tunja, en cinco de octubre de mil ochocientos y nueve años, los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento se juntaron y congregaron en la Sala Capitular, a tratar y conterir cosas tocantes al servicio de ambas Majestades, pro y utilidad de esta República, y los señores que concurrieron son los siguientes:

D. Diego Antonio Gómez de Polanco, Alcalde ordinario de primer voto, quien en el día se halla despachando el Juzgado del señor Corregidor Justicia mayor por su ausencia.

D. Plasido (sic) Antonio Nava, Alcalde ordinario de segundo voto.

El D. D. Pedro Ignacio Nieto, Regidor Alcalde mayor Provincial.

El D. D. Antonio de Rojas, Regidor fiel ejecutor.

D. Manuel José Sánchez, Regidor Alguacil mayor

D. José María Valdés, Regidor sencillo.

El D. D. Ignacio Antonio Zubieta, Regidor sencillo.

D. José María Jaime, Regidor sencillo.

El D. D. Joaquín de Umaña, Procurador General y por ante mí el presente escribano, acordaron lo siguiente:

En este Cabildo se vio el oficio que con fecha diez y ocho del pasado septiembre, pasó a este cuerpo, el Excelentísimo señor Virrey del Reino por el que comunica haber resultado electo de Diputado de este Reino de Granada que sea su Representante en la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias, en el sorteo que se ha hecho en la capital en vista de los testimonios que se dirigieron de los Cabildos cabezas de Provincia del Virreinato, el señor D. Antonio de Narvaez, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, y en la actualidad Comandante General interino de la Provincia de Cartagena de Indias y que en su consecuencia le dirija este Ayuntamiento con la posible brevedad a Cartagena el poder, instrucción y demás documentos que sean conducentes según se previno anticipadamente para evitar dilaciones en punto tan interesante. Y impuesto S. S. de todo, mandó que en el día se verifique así el Poder como la instrucción para la que acordaron los puntos siguientes. Que el Excelentísimo señor Diputado D. Antonio Narvaez, promueva todo lo que tenga por conveniente en la Suprema Junta Central de España en beneficio de la Religión, del Rey, del Estado, y de la Provincia: y para la particular utilidad de esta Provincia de Tunja la erección de Obispado en ella, la de Colegio, la creación de caja Real y de que para las nuevas poblaciones que los vasallos tengan por conveniente solicitar con título de Parroquia, no sean parte los Párrocos de donde se hagan las desmembraciones para impedirlo:

y que sobre estas particulares solicitudes pueda substituir el poder en quien lo estime por conveniente reservando instruir sobre cualesquiera otros particulares conforme vaya ocurriendo la necesidad.....

Con lo cual y ser tarde se concluyó este Cabildo que firmó su S. S.

Doy fe.

DIEGO GOMEZ DE POLANCO—PLASIDO (sic) ANTONIO NAVA—PEDRO NIETO—ANTONIO ROJAS—MANUEL JOSE SANCHEZ—JOSE MARIA VALDES—IGNACIO ANTONIO ZUBIETA—JOSEF MARIA JAIME—JOAQUIN UMAÑA.

Fuí presente, JOSE DIMAS ACEVEDO, Escribano público y del Cabildo.

En la ciudad de Tunja, en seis de octubre de mil ochocientos y nueve años, los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento, estando juntos y congregados en la Sala Capitular, firmaron el Poder e instrucción que se ha de mandar en el día al Excelentísimo señor don Antonio Narvaez, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, y Diputado para la Suprema Junta Central cuyo tenor es el siguiente: Instrucción que el Cabildo de la ciudad de Tunja dá al Excelentísimo señor D. Antonio Narvaez Diputado para la Suprema Junta Central de España por el Nuevo Reino de Granada de los puntos que ha de promover en beneficio público cuando lo estime por conveniente y oportuno:

1.º Todo cuanto sea preciso para sostener y conservar los derechos de la religión, del Rey nuestro señor, del estado y de la Patria, pues los vecinos de esta ciudad y la Provincia aspiran al buen éxito de la Nación española, y a su inseparabilidad.

2.º Que se manden guardar inviolablemente las soberanas determinaciones para que se elijan Párrocos en las distancias que los habitantes de esta Provincia lo estimen por conveniente sin que los Párrocos de donde se pretendan las desmembraciones sean parte para impedirlo.

3.º Que en la ciudad de Tunja como cabeza de su Provincia se establezca caja Real, pues será de conoci-

da ventaja al Erario que habiendo en ella un Ministro que con inmediación tome las providencias oportunas para la recaudación de tributos de los siete corregimientos que tiene, se eviten varios inconvenientes que dimanen de la distancia a la capital del Reino, haciéndose en ella los demás enteros de los otros Ramos Reales de que redundaría su mayor seguridad para las conducciones.

4.º Que se establezca también un Colegio para la Instrucción de la juventud, pudiéndose dotar de las temporalidades de los ex-jesuitas; pues estando determinado que estos bienes se inviertan en usos piadosos, y públicos, no había destino más ventajoso a esta Provincia porque muchos no logran su debida aplicación por lo distante que están los colegios en la capital de la República y no tener facultad para costearse, y por esta causa se carece de muchos sujetos que pudieran ser útiles al estado, y a la Patria; siendo de advertir que en el recinto de esta jurisdicción quedaron varias haciendas de consideración y valor.

5.º Que siendo esta Provincia muy vasta, considerablemente poblada, distante de la capital del Reino treinta leguas y que los productos de sus rentas decimales pasan de noventa mil pesos, sería muy conveniente que se erigiese un Obispado. Esto es lo que por ahora ocurre instruir al Excelentísimo señor Diputado reservando hacerlo de los demás particulares según lo exija la necesidad de esta Provincia de Tunja.

Sala Capitular, cctubre seis de mil ochocientos nueve.

La firmaron todos los señores concurrentes.

En la ciudad de Tunja, en siete de junio de mil ochocientos diez, los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento a saber: D. Plasio (sic) Antonio Nava, Alcalde ordinario de segundo voto; el D. D. Antonio de Rojas, Regidor fiel ejecutor; y D. Manuel José Sánchez, Regidor Alguacil mayor. Se juntaron y congregaron en la Sala Capitular a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de ambas Majesta-

des, pro y utilidad de esta República, y no asistió el señor Procurador General por hallarse en la Parroquia de Toca, y por ante mí el presente escribano, acordaron lo siguiente:

En este Cabildo se vió y leyó la Instalación y Real cédula de S. M. sobre la instrucción y establecimiento de la Suprema Junta de Regencia, comunicada por el Excelentísimo señor Virrey del Reino al señor Teniente Corregidor de esta ciudad, y este señor al ilustre Cabildo con el correspondiente oficio, en vista de la cual proveyó su S. S. que se obedecía la Real cédula, que se publicase esta como igualmente el Manifiesto que dirigía S. M. a sus vasallos americanos y el ejemplar de instalación del expresado Supremo Consejo y que fecho se pongan en el correspondiente libro de órdenes para el Gobierno, y cumplimiento de las cosas según fueren ocurriendo, y que se acusase el recibo al señor Teniente.

Así mismo se vió, y se leyó la convocatoria de los Diputados de estos Reinos para la celebración de cortes en nuestra Península de España, y el manifiesto que S. M. dirige a sus vasallos de América.

De igual modo se vió un oficio que dicho señor Excelentísimo pasó al señor Teniente y este señor al ilustre Cabildo con el suyo, sobre lo acaecido en Caracas, y encargando se esté a la mira y de que no se introduzca en esta Provincia emisarios, ni papeles algunos que puedan dirigir los rebeldes de la ciudad de Caracas con el depravado objeto de atraer a su abominable partido a los leales vasallos de esta Provincia, y que en el caso de introducirse unos u otros se le diese pronto aviso para providenciar lo conveniente en defensa de los derechos de nuestro legitimo Soberano D. Fernando 7.º lo que se prometía de la lealdad, (sic) fidelidad, y patriotismo de todos los individuos de este cuerpo, a lo que se sirvió su S. S. proveer que por recibido dicho oficio con el que se acompañaba que se devolverían, quedando copiados que se cumplierse con lo que en ellos se prevenía.

Con lo cual, y ser tarde se concluyó este Cabildo que firmó su S. S. de que doy fe.

PLASIDO ANTONIO NAVA—ANTONIO ROJAS—MANUEL JOSE SANCHEZ.

Ante mí JOSEF DIMAS ACEVEDO, escribano público y de Cabildo.

MANIFIESTO O DECLARACION

de los principales hechos que han motivado la creación de esta Junta Suprema de Sevilla, que en nombre del señor Fernando VII gobierna los Reinos de Sevilla, Córdoba, Granada, Jaen, Provincias de Extremadura, Castilla la Nueva y demás que vayan sacudiendo el yugo del Emperador de los Franceses.

La España descansaba en su propia grandeza conservada por tantos siglos, y contaba con la alianza y fuerzas de la Francia. Luego que hizo la Paz con esta en 1795, abrazó sus intereses, y la entregó Navíos, dinero, Tropa, y quantos auxilios quiso exigir. Hasta los propios Reyes de España parecían como feudatarios de la Francia; y a esta unión con España puede decirse debe la Francia sus triunfos y sus progresos.

Entre tanto dominaba sobre la España con imperio absoluto y despótico el perverso Godoy, que abusando de la excesiva bondad de nuestro Rey Carlos IV, se apropió en 18 años de favor, los bienes de la Corona, los intereses de los particulares, los empleos públicos, que distribuía infamemente, todos los títulos, los honores, y hasta el tratamiento de Alteza, con las dignidades de Generalísimo y Almirante, y con derechos aumentados a inmensas y escandalosas cantidades que echaban el colmo a nuestra miseria.

Como parece que aspiraba al Trono Real, y le servía de estorbo para esto el Príncipe de Asturias D. Fernando, acometió derechamente a su Sagrada Persona: le atribuyó conspiraciones contra su augusto Padre, y baxo este pretexto lo hizo arrestar, y se expidió la horrible circular de 30 de Octubre de 1807, y la propiamente ridícula de 5 de Noviembre siguiente. Los Pueblos vieron una y otra con espanto: no le dieron fé alguna, y el Consejo de Castilla llamado al conocimiento de esta causa declaró, unánime, inocente al Príncipe de Asturias.

El Rey Padre no se conformó con estas Providencias e hizo castigar con dureza a los pretendidos cómplices del Príncipe de Asturias. Bastaba al Pueblo Español el nombre de su Rey para obedecer y sufrir con silencio; duró así hasta el mes de marzo de este año de 1808, en que el peligro del mismo Rey y de la Patria convirtieron su paciencia en furor.

Había precedido, que los Reyes de Portugal se habían visto obligados a abandonar a Europa, pasar a América, y mandar a sus Vasallos no hiciesen resistencia con las armas al Ejército Frances que entraba en su territorio. Tan-ta moderación no templó ni calmó la ambición de Napoleón. Sus Tropas se apoderaron de Portugal, e hicieron en él estragos, que estremecen la humanidad. Agregó Napoleón a su Imperio este Reyno, y le impuso contribuciones tan duras, quales no hubiera sufrido del mas feroz conquistador.

España vio en este exemplo, que si sus Reyes la abandonaban padecería la misma suerte que Portugal; además que ni el nombre Español, ni el amor que tiene a sus Reyes, ni otras mil razones podian permitir el que viesen los Españoles con indiferencia el trastorno de sus leyes fundamentales, y la aniquilación de su Monarquía, la más gloriosa de toda la tierra.

Habian entrado ya en este tiempo los exercitos Franceses en España, se habian apoderado de sus principales fortalezas, y habían llegado cerca de Madrid, protextando que nada venian a mudar, que solo se trataba de la ejecución de un proyecto vasto contra la Inglaterra, y que su intento era hacernos felices.

A esta razon pues, se publica, y aun se dan pruebas de que los Reyes Padres, y toda la Real Familia abandonan la Capital, pasan a Andalucía, y en Buques Ingleses viajan a las Américas. Estas voces irritan al Pueblo extremadamente, contra D. Manuel Godoy, único y solo autor de este abandono: Las tropas todas de Casa Real, las demás del ejército, y todos los vecinos honrados se unen en Aranjuez para impedir su ejecución, y la impiden. El infame privado excita su justo enojo, y debe la vida a la generosidad del Príncipe de Asturias. El Rey Carlos renuncia la Corona, y remite al Consejo el instrumento mas auténtico de esta libre abdicación. En sucesos tan extraordinarios no se derrama una gota de sangre en Aranjuez: Tal es la lealtad inaudita del Pueblo Español.

En Madrid hizo el Consejo publicar la abdicación de Carlos IV, y proclamar por Rey a su hijo mayor y Príncipe jurado de Asturias el Señor D. Fernando VII. El pueblo de la Capital, y el de toda la Nación recibió esta noticia con un júbilo de que no hay exemplo, y protestó su amor, su obediencia, y su fidelidad a su nuevo Rey. con una union, con un ardor, y con demostraciones tan nuevas, que son desconocidas en la Historia, aun de la fidelísima Nación Española. Los exercitos Franceses no pudieron dexar de ver atónitos tan extraños sucesos, y el incendio mismo de los muebles de algunas Casas sospechosas de Madrid, se executó con tal orden, con tanta atención, a que no padeciese el Público, y tan sin derramamiento de sangre, que puede decirse que solo la Nación Española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular.

Todos creyeron que los Franceses se unirán con los Españoles, para celebrar el feliz acaecimiento de haber impedido que sus Reyes abandonasen a España, y se embarcasen en la Escuadra Inglesa. ¡Pero cual fue su admiración, quando vieron que este mismo suceso que debía ser tan agradable a los Franceses, fue el pretexto que abrazaron para perseguirnos, destruir nuestros Reyes, acabar con la Monarquía, y cometer horrores, de que la Historia no habla ni puede hablar! Se han multiplicado estos, tanto que será muy difícil por no decir imposible, poner algun orden en la relación de los que vamos a indicar.

Fue lo primero entrar el exercito Frances en Madrid, fixar artillería en varios sitios públicos, y usar del imperio, como no lo hubiera hecho ningun Monarca de España; seguían entretanto las aclamaciones de Fernando VII, pero Carlos IV, engañado tantas veces, hacía su protexta de la abdicación anterior: la enviaba a Bayona a Napoleon 1.º y ponía su suerte en manos de éste.

Fernando VII salió en persona a recibir al mismo Napoleon que habia prometido y hecho publicar por el Duque de Berg, que venia a España, señalando a esta venida quatro dias de término. Fernando VII envió delante de sí a su hermano el Infante D. Carlos, que no encontrando a Napoleón se entró en Francia. Siguióle el Rey Fernando hasta Victoria, y en esta Ciudad el pueblo, a quien su corazon tierno y leal le hacia presagiar el triste destino que le esperaba en Francia, le impidió el salir, cortó los tirantes al coche, y gritó que no se entregase a Na-

poleón. El Rey confiado en su propia generosidad y en la grandeza de su alma, se hizo sordo a estos clamores, continuó su viaje, y entró en Bayona, a abrazar a Napoleón, que lo había llamado a sí con mil caricias, y seguridades fingidas, dándole en sus cartas el tratamiento de Rey de España.

Antes de seguir, volvamos a Madrid, y a los horribles hechos de que fue espectador. Fernando VII había creado una Junta Suprema de Gobierno, cuyos miembros señaló, y por Presidente a su tío el Infante D. Antonio. Era preciso destruir esta Junta, y consumir los proyectos de iniquidad que estaban tramados: para esto se hizo salir de Madrid, y pasar a Francia a la Familia Real sin exceptuar aquellos Infantes que por su tierna edad parecía debían inspirar alguna compasión. El pueblo de Madrid se enfureció, a vista de este hecho, y el ejército Francés tomó de aquí pretexto para entrar armado, y con artillería el 2 de Mayo, pelear rabiosamente con aquel pobre Pueblo, y cometer en él una carnicería que ahora mismo hace temblar su memoria. El débil Gobierno Español, oprimido por el Duque de Berg, después de haber prohibido a las Tropas Españolas que saliesen a ayudar a sus hermanos, se presentó en público en las Calles de Madrid, y a su vista dexó el Pueblo las armas, y calmó todo su furor.

Esta obediencia, este respeto propio del Pueblo Español, en vez de aplacar irritó al ferocísimo Murat, y baxo el pretexto de que llevaban los del Pueblo armas, con todo que no se les prohibió esto sino por una ley posterior, los hizo arcabucear a sangre fría. Padecieron pues la muerte Sacerdotes, sólo por llevar un cortaplumas; Artesanos por nabajas o instrumentos de sus oficios, y toda clase de gentes por el puro antojo de un ejército furioso, sin honor, sin religión, y sin consideraciones.

Después se obligó a salir para Bayona al Infante D. Antonio. Había señalado Fernando VII los vocales de la Junta de gobierno, y nadie podía agregar otros; no obstante el extranjero Murat, no tuvo rubor de obligar a estos vocales a que en su presencia misma lo eligiesen Presidente, circunstancia que basta sola, para convencer la horrible violencia con que se procedía; sin embargo firmaron este Decreto, y lo publicaron todos los vocales de la Junta. ¡Que Vasallos! ¡Que Españoles!

Se pretendía entre tanto por los Franceses formar un partido en Madrid y en el Reyno, por Carlos IV, y se va-

han de Proclamas, espaciosas y otros medios indecentes; pero nada pudieron conseguir. Los autores de estas tramas quedaron sin castigo; pero la Nación, la Europa, el Mundo todo han visto que los Franceses han faltado a la verdad descaradamente, quando han publicado que en España hay divisiones y partidos. No los hay, para perpetua ignominia de los que han esparcido lo contrario, la Nacion entera grita que no desea, no ama, no es de otro Rey que del Señor Fernando VII.

Pareció al fin en el Consejo de Castilla la protesta de Carlos IV. enviada por Napoleon a Murat, y este Tribunal dominado de un terror, que será su eterna deshonra, decidió que Fernando el VII no era Rey de España, y sí Carlos IV por la nulidad de su abdicación. ¡Qué reflexiones se presentan de tropel aquí, quando se considera que el Consejo es el primer Tribunal de Justicia del Reyno, y sus Ministros los Ministros de las Leyes! Pero continuemos.

Por haber Carlos IV reasumido la Corona, entró otra vez en la potestad de elegir Gobernador del Reyno, y afectando el espíritu y lenguaje Frances hasta en las palabras, señaló para este empleo con el nombre de Lugar-Teniente a Murat, osea al Duque de Berg. Hasta aquí parecía que se habían guardado las formas, pero muy breve se acabó hasta la apariencia de ellas. En 4 de Mayo se declaró Rey en Bayona a Carlos IV, quien decia que queria consagrar los últimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos. Pues en el dia 8 del mismo Mayo se olvidó el Rey Carlos de todo esto, y renunció la Corona de España en favor del Emperador Napoleon, con facultad expresa de que este la pudiese poner en quien quisiese a su voluntad. ¡Que contradicciones! ¡Que insensatez!

La Monarquía de España no era de Carlos IV, ni este la tenía por sí mismo, sino por derecho de la sangre, segun nuestras Leyes fundamentales; y el mismo Carlos IV acababa de sentarlo, y decirlo en la reasunción del Reyno. ¿Con que autoridad, con que derecho enagena la Corona de España, y trata a los Españoles como a rebaños de animales, que pacen en los campos? ¿Con que poder priva de la Monarquía a sus hijos y descendientes, y a todos los herederos de ella por el nacimiento, y por la sangre?

Será ciertamente una prueba auténtica de ce-

guedad espesísima a que conduce la ambición, el que Napoleón, con su ponderado talento no haya conocido estas verdades, y haya echado sobre sí la infamia eterna de haber recibido la Monarquía Española, de quien ningún derecho, ningún poder tenía para dársela. I la misma nulidad habría, si lograrse sus infames designios de poner por Rey de España a su hermano Joseph Napoleón, pues ni este, ni Napoleón 1.º pueden ser, ni serán Reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tienen, o por elección unánime de los Españoles, que jamás la harán, y sépanlo así desde ahora para siempre.

I se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando VII, y para ello se publicó primeramente su renuncia a favor de Carlos IV su Padre, y después otra segunda a favor de Napoleón, la que firmaron violentamente Fernando, su hermano el Infante D. Carlos, y su tío el Infante D. Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renunciaciones son supuestas, pero dado que sean verdaderas, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho, y su entera nulidad. En 4 de Mayo renunció el Trono Carlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Carlos IV podía por sí mismo reasumir el Trono, ¿a qué la renuncia de Fernando VII? Si esta renuncia era del todo necesaria ¿con que autoridad reasumió antes de ella Carlos IV el Trono?

El mismo argumento, y aun mas fuerte hay en la renuncia del Señorío de España en Napoleón. Carlos IV la hizo en 8 de Mayo, y Fernando VII en 12. No fué pues, válida la de Carlos IV en 8, porque faltaba la de Fernando VII, y si fué válida ¿para que se exigía esta otra?

En una y en otra la violencia que se ha hecho a todos, es, no solo manifiesta, sino que no tiene exemplar. Fernando el VII fué tratado luego que entró en Francia con un desprecio que no podía imaginarse. Está rodeado de guardias Francesas: se le ha separado de los de su comitiva: se le ha reducido a un estado miserable, y aun se le ha amenazado con la pérdida de la vida. Lo mas extraño es, que Napoleón 1.º con toda esta ignominia no ha conseguido su fin. Después de Fernando VII, su hermano el Infante D. Carlos, toda la Real familia y su descendencia, quedan con un derecho inviolable al Trono de España.

Causará admiracion a la posteridad, que el Consejo mismo de Castilla se haya prestado a tantas y tan horri-

bles usurpaciones, y las haya autorizado con su nombre, el qual ha engañado a algunos poco reflexivos. Es mas claro que la luz, que el Consejo de Castilla no tiene poder alguno para mudar la Dinastía reynante, y trastornar las Leyes fundamentales en el orden de la sucesion. Las consecuencias horribles de habersele obligado a abrogarse este poder que no tiene, han traído males gravísimos a la Nación entera.

Ha sido pues, de toda necesidad, el que para el remedio de ellos se haya creado la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla a instancia del Pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente, haya desobedecido al Consejo y Junta Superior, haya cortado toda comunicacion con Madrid, haya levantado exércitos y hécholos caminar a pelear con los Franceses. Dios ha echado su Santa bendicion sobre nosotros y nuestras puras intenciones. Desde el 23 de Mayo al 27, toda la Nación se ha levantado, en masa a proclamar a su Rey, y defender a su Patria. Se han elegido Capitanes Generales, y Gefes del exército. Se han organizado éstos, los Pueblos corren con ardor a las armas, y las clases y cuerpos pudientes hacen abundantes donativos.

Andalucía estaba acometida por un exército Frances, en el momento mismo en que levantó la voz por su Religion, por su Rey, y por su Patria; y en menos de quince dias le tenemos ya cercado y no podrá escapar o de una rendicion o de una retirada vergonzosa. La Esquadra Francesa, surta en Cadiz, acaba de arriar su bandera, y entregarse a nosotros a discrecion. Las Provincias de España van reconociendo en esta Suprema Junta el fiel depósito de la Real autoridad y el centro de la unión, sin el qual nos expondríamos a guerras interiores o civiles que arruinarían del todo nuestra Santa causa.

Hemos tratado un armisticio con los Ingleses, tenemos libre comunicacion con ellos: nos han ofrecido y dado muchos auxilios, y esperamos otros mayores: se ha desembarcado parte de sus tropas, y pelea ya en algunos de nuestros puntos: están en Cadiz prontos a embarcarse tres enviados nuestros al Rey de la Gran Bretaña, que tratarán y ajustarán sin duda una paz durable y ventajosa con la Nacion Inglesa. Portugal está conmovido y pronto a sacudir su vergonzoso yugo.

Las Américas tan leales a su Rey como la España Europea, no pueden dexar de unirse a ella en causa tan jus-

ta. Uno mismo será el esfuerzo, de ambas por su Rey, por sus Leyes, por su Patria, y por su Religion. Amenaza ademas a las Américas sino se nos reunen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destruccion de la Monarquía el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecucion de los Sacerdotes, la violacion de los Templos, de las Virgenes consagradas a Dios, la extincion casi total del culto y de la Religion; en suma la esclavitud mas bárbara y vergonzosa, baxo el yugo de un usurpador que no conoce, ni piedad, ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

Burlarémolos sus iras, reunidas la España y las Américas Españolas. Esta Junta Suprema cuidará de todo con un zelo infatigable. Las Américas la sostendrán con quanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales Reales, y quantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los Cuerpos, Comunidades, Prelados y particulares. El Comercio volverá a florecer con la libertad de la navegacion, y con los favores y gracias oportunas que le dispensará ésta Junta Suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos Españoles todos. Seámoslo pues, verdaderamente reunidos en la defensa de la Religion, del Rey, y de la Patria.

Real Palacio del Alcázar de Sevilla a 17 dias del mes de junio del año de mil y ochocientos ocho.

Francisco de Saavedra, Presidente—El Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del de esta Diócesis—Fabian de Miranda y Sierra—Francisco Cienfuegos—Vicente Hore—Francisco Diaz Bermudo—Juan Fernando Aguirre. El Conde de Tilli—El Marques de Grañina—El Marques de las Torres—Andres de Miñano y las Casas—Antonio Zambrana Carrillo de Albornoz—Andres de Coca—José de Checa—Eusebio Herrera—Adrian Jácome—Antonio Zambrano—Manuel Peroso—José Morales Gallego—Victor Soret—Celedonio Alonso—Manuel Gil—José Ramirez. Por mandado de S. A. S., Juan Bautista Pardo, Secretario. Manuel Maria Aguilar, Secretario.

INDEPENDENCIA DE TUNJA

(Del Boletín de Historia y Antigüedades).

“Para quien conozca a Tunja nada tan fácil como representarse la ciudad a los albores del siglo. Asentada en una quiebra de los Andes, a cerca de tres mil metros sobre el mar, la rodean yertos y extensos páramos de donde corre sutil y cortadora brisa. Las tierras aledañas, desnudas de vegetación y formadas de arena rojiza de consistencia desigual, se han ido dejando lamer a trechos por las lluvias de la cordillera; y las partes más duras del suelo han venido a formar apariencias de ruinas, pirámides inversas que de milagro se tienen sobre su frágil asiento, almenadas, torres, leones y elefantes mutilados. En medio la ciudad con sus calles empedradas toscamente y orladas de caserones de piedra con fachadas altísimas que coronan los escudos heráldicos de las familias viejas del país.

“R. M. Carrasquilla.”

Hace hoy un siglo que la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Tunja proclamó su independencia absoluta de la Real Corona de España. Mas al hacerlo, sólo rompió los vínculos políticos que a ella la ataban, tres veces seculares, porque su espíritu ha llevado y llevará siempre el sello de su origen castellano, y porque será la misma mientras el águila de dos cabezas coronadas, que sostiene el escudo de Castilla y de León y de cuyas alas abiertas pende el toisón de oro, esté pregonando la nobleza que le concedió Carlos V y que le cantó en estrofas clásicas su ilustre poeta, que simboliza en las letras colombianas “lo místico sublime.” La apellidó “heroica” el Libertador, quien vio en ella un foco de patriotismo; luchó verdaderamente por la libertad, y sin embargo es idéntica a la triste ciudad a cuya sombra dio su canto del cisne, en honor a la Conquista, el ilustre Beneficiado Castellanos. Lleva Tunja un sello inmortal que en vano ha intentado borrar el paso de los siglos.

Celebramos el centenario de un acontecimiento importante en el orden de la historia política del país que nos obliga a volver la mirada a esa ciudad para recordar los hechos que un día la engrandecieron y que es preciso no olvidar; para acariciarla con el recuerdo de sus mejores días, cuando como Hécuba, la de la leyenda, fue pródiga para la Patria en hombres superiores.

Rindámosle el homenaje que cumple a quienes llevamos de su suelo un jugo semejante al que recoge de la tierra la raíz del árbol.

En el suplemento al número 37 del *Diario Político* de Santafé (1810), se publicó un extracto del acta de la Junta Electoral que se reunió en Tunja el 18 de octubre de aquel año, y cuyo objeto era el de "reorganizar la que se había erigido desde el principio de nuestra revolución y que no había tenido el efecto deseado por las divisiones que eran bien notorias y que habían agitado aquella Gobernación," según sus propios términos. Se proponía además aquella reunión nombrar los individuos que debían componer la Junta Superior Gubernativa, que debía reunir en sí "el gobierno absoluto y económico de la Provincia, sin otra dependencia que la del Supremo Congreso Nacional." Lo que nos enseña que apenas se tuvo noticia del movimiento del 20 de julio, se inició allí también el cambio de Gobierno, formándose una Junta que pronto se disolvió. Necesariamente tuvo que redactarse entonces la primera acta revolucionaria de Tunja, que en opinión de don José María Samper, debió ser destruida en 1816, porque hasta hoy no ha sido hallada. Sin embargo, es muy posible que de golpe se encuentre por ahí en algún archivo.

En ninguna parte del país como en Tunja se tropezó con más dificultades, surgieron más divisiones, se multiplicaron más los partidos. Muchas de sus poblaciones querían formar Provincias separadas; otras, como Guateque y Chiquinquirá, querían unirse a Santafé; así, por todas partes surgió la división, y la división fue la guerra civil, y ésta fue la reconquista. A pesar de tanta lucha que tuvo su origen en la diferencia de ideas, ya federalistas ya centralistas, ya monárquicas o republicanas que habían bebido los próceres con avidez en los libros franceses y angloamericanos, y que les hacían confundir todo por falta de experiencia, se alcanza a divisar el pensamiento último, el ideal

que en definitiva todos perseguían, pero que unos querían ver realizado de un modo y otros de otro. Pelearon por los detalles, no por lo esencial. Sin embargo de tantos conflictos, en Tunja logró reunirse la Asamblea de la Provincia que dictó la Constitución federal del 9 de diciembre de 1811, y el Congreso Electoral de 1813 que proclamó la independencia absoluta el 10 del mismo mes, corporaciones a que asistieron ochenta y siete Representantes a la primera (1), y setenta y ocho a la segunda, que llevaban la voz a nombre de cada uno de los pueblos de la Provincia.

Si rastreamos los orígenes de nuestro derecho constitucional, los encontramos principalmente en las Constituciones de Tunja y de Cundinamarca (1811) (2); señaló aquella un momento iniciador de subsecuentes acontecimientos de importancia en la Provincia que definió el pensamiento de los iniciadores; que concretó las razones que les servían de base, y que organizó la administración interna. Se estableció el gobierno popular y representativo; el funcionamiento de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; reglamentó las elecciones, la instrucción, las finanzas, la fuerza pública, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Sección VII de la Constitución citada, el 25 de noviembre de todos los años debía reunirse también un Congreso Electoral en Tunja, cuyas sesiones durarían hasta el 9 de diciembre, salvo alguna prórroga en que estuvieran acordes las dos terceras partes de los Electores. Todos los pueblos, hasta los más pequeños, debían estar representados allí, las elecciones debían verificarse el segundo domingo del mes de octubre anterior, previa la convocatoria hecha al vecindario por el Cura y el Alcalde respectivo. Todo quedó minuciosamente reglamentado.

El Congreso o Colegio Electoral de 1813, pues de ambas maneras se llamaba aquella corporación, fue el que firmó el acta de independencia absoluta el 10 de diciembre. Es de suponerse pues que sus términos habían sido estudiados con detención durante las sesiones de aquel año.

Tan importante documento había permanecido casi desconocido; el señor Samper no lo menciona en su obra

(1) Véase el interesante libro que acaba de publicar el señor J. M. Restrepo Sáenz, que contiene la biografía de cada uno de estos Representantes.

(2) J. M. Samper, *Derecho Público*.

citada, y casi en ningún libro de historia de Tunja, que conozcamos, se hace alusión a él. Fue publicado en *El Argos*, de la Nueva Granada (6 de enero de 1814), y en la *Fa-ceta de Caracas* (número 67 de 16 de mayo de 1814). La Academia de Historia lo reprodujo hace pocos meses (*Bole-tín de Historia y Antigüedades*, número 95), publicación oportunísima, pues de lo contrario el centenario que hoy celebra Tunja habría pasado inadvertido (a)

Es un documento que honra la memoria de sus auto-res por la manera como está redactado y por el patriotis-mo en que se ve está inspirado. Palpitan en él las preo-cupaciones que en la primera mitad del siglo décimonono reinaban en América contra España. Se dirigen los repre-sentantes a los demás pueblos del Continente y naciones del mundo, y lo primero contra que protestan es contra la "opresión en que han gemido las Colonias que fundaron los españoles a fines del siglo XV y principios del siglo XVI en esta parte del mundo," y lo repiten en cada uno de los párrafos siguientes, ya al reflexionar sobre el régimen po-lítico o sobre la instrucción o sobre el comercio y finanzas, tópicos principales que analizan por separado. En la cons-titución del 9 de diciembre también dice que esa Provincia "ninguna ventaja ha obtenido" en el largo espacio de tres-cientos años en que permaneció bajo el dominio de Espa-ña. Esos tres siglos fueron blanco de todos los disparos, aun en la Península misma; Quintana los criticó en versos clásicos (1), y siguieron siendo el estribillo de todos los escritores, principalmente americanos, entre los cuales sobresa-lió Camilo Torres, en el memorial de Agravios (1809). "Costumbres y murallas, cultura religiosa y civiliza-ción material, eso fue lo que establecieron los conquistado-res, lo que nos legaron nuestros padres, lo que constituye

(a) El M. R. P. Fray A. Mesanza remitió con la debida anti-cipación y muy oportunamente a Tunja un ejemplar del Acta de que aquí se trata, pero los señores a quienes se lo envió no hicie-ron caso de tan importante documento, que hubiéramos publicado con gusto e inmediatamente, lo que hicimos en marzo de 1913, en el número 9 de este REPERTORIO, tomándolo del *Boletín de Historia y Antigüedades*, pues dicho R. P. prescindió de esta Revis-ta donde publicamos otro documento, de menos importancia, que tuvo a bien remitirnos y aun un aviso sobre venta de un libro suyo.

M. D. E.

(1) Véase Artículos y Discursos de M. A. Caro, tomo 1.º

nuestra herencia nacional, que pudo ser conmovida pero no destruída por *revoluciones políticas* que no fueron una *transformación social*." (1)

¿"Quién era el conquistador?" pregunta el señor Caro; y responde: "era el tipo del caballero andante de los siglos heroicos," que obligado por las circunstancias andaba con la espada en la mano.

España se despobló para conquistar la América, para fundar nuevas civilizaciones que le absorbieron la sangre y la vida. Por eso es marcada parcialidad renegar hoy de ella. Si los acontecimientos lo hacen no sólo disculpable sino natural en tiempos de la independencia, no lo hacen ahora cuando se estudia con serenidad la colonización española.

La instrucción estaba atrasada a pesar de las fundaciones de colegios que databan del siglo décimoséptimo en los que estudiaba la parte noble de la sociedad; mas quedaba la inmensa masa popular sin donde estudiar.

"En Tunja, en el largo espacio de tres siglos, no se fundó una escuela pública de primeras letras para la enseñanza de la juventud," dice el acta de 10 de diciembre, (b) en lo cual tenía razón. El comercio era raquítico, porque el monopolio todo lo absorbía; el Gobierno no andaba bien por la inmensa distancia de la Metrópoli y por la división entre criollos y peninsulares, que era muy perjudicial; la libertad no existía, todo eso es cierto, pero no de una manera absoluta; en la última mitad del siglo décimooctavo, la ciencia había plantado su estandarte en América, y el periodismo ya funcionaba, traído todo por los españoles, cuyo imperio tocaba ya muy de cerca las puertas de la decadencia.

"Las historias que se han escrito sobre la Nueva Granada después de la época de la independencia, adolecen de un defecto grave, cual es el de ponderar el atraso en que estaba el Nuevo Reino en materia de estudios. Ha habido en esos historiadores no solo parcialidad, sino abandono en examinar las causas de la revolución de 1810. Nos presentan de repente una generación compuesta de sabios de todas las materias conocidas, desde la política y el arte de la

(1) Véase Artículos y Discursos precitados.

(b) En 1803 se creó una escuela pública en Somondoco y en 1805 otra en Guateque; ya existían las de Tunja y Sogamoso, sostenidas con rentas de *propios* pertenecientes al Cabildo

guerra, hasta el arte de escribir con elegancia; y como antes han hecho notar el atraso colonial, resulta que aquellos hombres venerables que hicieron la revolución, no eran simples mortales, sino semidioses que nacían llenos de ciencia." (1)

Y es evidente, los constituyentes y los representantes de Tunja, al dictar la Carta de 1811 y el acta de 1813, ¿no están probando en sus escritos, y en sus mismos hechos, que no eran unos ignorantes? El Presidente Torres y Rojas era abogado de la Real Audiencia, lo mismo el Vicepresidente Ortiz; y Acebedo Gómez, y el padre Mariño, y el doctor de la Rocha, no eran producto de una sociedad bárbara, sino, al contrario, pues eran hombres ilustrados, inteligentes y valerosos.

"Jamás un pueblo profundamente envilecido ha sido capaz de ejecutar los grandes hechos que ilustraron las campañas de los patriotas. El que observe con ojos filosóficos la historia de nuestra lucha con la Metrópoli, reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer en ella, es cabalmente el *elemento ibérico*. Los capitanes y las legiones veteranas de la Iberia transatlántica fueron vencidos por los caudillos y los ejércitos improvisados de otra Iberia joven, que abjurando el nombre, conserva el aliento indomable de la antigua. La constancia española se ha estrellado contra sí misma." (2)

Si en el acta de independencia de Tunja palpita en todas sus partes una negación a España, una protesta contra ella, una renuncia a su Gobierno, es porque en ese tiempo así se pensaba y porque había llegado el momento de la independencia de América, sin haber pues motivo de culparlos. Las razones en que se apoyaron son las mismas que desde 1809 el Cabildo de Santafé alegó en el memorial que dirigió a la Suprema Junta Central de España, las mismas condiciones sobre lo que se escribió en los periódicos, en las actas, declaraciones, etc., de todo el Virreinato. Reinaban entonces esas ideas.

España tampoco supo manejarse con los independentes, ya fuera por su situación interna o por otras causas; ahogó en sangre los primeros gritos de Quito, y más tarde los de Caracas.

"Se han encarnizado—dice el acta de Tunja—en nues-

(1) Vergara y Vergara, *Historia de la Literatura*.

(2) A. Bello, *Opúsculos*.

tros compatriotas, después de haberles rendido las armas, pasando a cuchillo a hombres, mujeres y niños, sin distinción de edad ni sexo; han mutilado a nuestros conciudadanos en Caracas, sujetándolos a tormentos prolijos, a que se acompañaba el ultraje y los dicterios, hasta que se les hacía expirar por los medios más inhumanos; en fin, no ha habido crueldad ni perfidia que no cometan esos monstruos sanguinarios, por órdenes de su intruso Gobierno."

"Nuestra guerra de independencia fue defensiva y no ofensiva," ha dicho el doctor Carrasquilla, apoyado en múltiples razones.

Son tan amplias las consideraciones que se desprenden del estudio de un acta como la de Tunja, que bien se podrían escribir largas páginas sobre los puntos que hemos esbozado. Lo que se desprende de todo es una justificación plena a la obra de nuestros próceres, porque la causa legal los acompañaba, y porque no sería noble renegar de su obra.

En lo referente a la independencia, el punto histórico queda comprobado con claridad: en la Constitución de 9 de diciembre se dice que se declaran independientes, "pero sujetándose sobre este punto a lo que se determine por las dos terceras partes de las Provincias del Nuevo Reino de Granada," de manera que quedó en suspenso la resolución; mas en el acta de 1813 declaran que no se reconoce en la Provincia "ninguna subordinación al Gobierno de la Península," en consideración al evento de la condición expresada en 1811, que se había cumplido ya en aquel año memorable.

*
* *
*

Otra circunstancia que hace de alto interés el acta del 10 de diciembre es la de estar firmada por hombres prominentes en su mayor parte. Desfilan a nuestra vista aquellos egregios varones ostentando unos el laurel del martirio, otros desterrados por Morillo, otros que presenciaron el triunfo de Boyacá, y así todos dispersados por la suerte dejaron sus nombres a la Patria para que hoy los vuelva la historia a su pristina brillantez.

La vida del Presidente Torres y Rojas, si reposada en la Colonia, fue accidentada en la revolución. Nacido de noble familia por los años de 1755 a 57, en el Socorro, fue colegial de San Bartolomé, donde recibió las órdenes sagradas: fue párroco de la iglesia de Santiago de Tunja y de Santa Bárbara, de la misma ciudad, como también de Turmequé, posteriormente. Fue miembro de la Asamblea de 1811, Senador y Representante de Tunja, en 1813. Era

Abogado de la Real Audiencia. En marzo de 1811 vino a Santafé a felicitar a nombre de su Provincia al Congreso por su reunión. Se distinguió por su patriotismo, que fue causa de los padecimientos inauditos que desde la llegada de Morillo le tocó soportar. En 1816 se hallaba en Turmequé cuando emprendió la emigración que le llevó a ocultarse desde el 8 de mayo en el pueblo de Fómeque, en la esperanza de seguir a los Llanos, mas fue aprehendido por una expedición realista, al mando del Corregidor de Cáqueza (13 de octubre), y enviado a Santafé, a donde llegó el 15 del propio mes. Fue entregado al Vicario Castrense don José Vilabridi, y puesto preso en el Colegio del Rosario. Sin fórmula de juicio se decretó su destierro a España, para donde salió el 20 de ese mes con diez y ocho sacerdotes más, que se hallaban presos en el Convento de San Francisco. Después de un penoso viaje, conducidos por el presbítero español don Francisco García, llegaron a Puerto Cabello, de donde salieron el 1.º de mayo de 1817 para La Guaira, en dirección a Cádiz. Siguieron la navegación hasta el 6 de junio, en que hallándose a inmediaciones de Santa María, el buque en que iban fue apresado por el insurgente *Congreso* del cual pasó el doctor Torres a otro americano, en el que llegó a Nueva York el 19 de julio. Concedor del real indulto de 25 de enero de 1817, quiso aprovecharse de él, y en efecto se presentó al Cónsul de España, Tomás Stoughton. En aquella ciudad fue su magnánimo protector el diplomático don Luis de Omi, quien le pagó hotel, médicos, pasajes, etc., pues se hallaba en una situación deplorable. El Cónsul lo remitió a La Habana, a donde llegó el 19 de septiembre. Allí se formó expediente para averiguar las causas de su llegada a ese puerto, y fue luego enviado a Cartagena, para donde se embarcó el 17 de septiembre de 1818; allí, preso en el convento de San Francisco, se esperó la resolución del Virrey sobre si se hallaba comprendido en el indulto, para lo cual en vano se buscó la causa que debió habersele seguido en 1816. El final del proceso no lo conocemos por lo incompleto del expediente, en cuyas páginas palpitan los múltiples sufrimientos de ese benemérito prócer de Tunja (1). Murió en 1819 en Turbaco.

(1) Archivo Histórico, Gobierno, tomo XXXIV.

El Clero de la Nueva Granada fue, sin lugar a duda, decidido partidario de la independencia. Pruébalo en lo relativo a Tunja la presencia en sus Asambleas de numerosos sacerdotes; la Constitución del 9 de diciembre la firman más de veinte eclesiásticos; en cuanto al acta de 1813, encontramos entre otras la firma del célebre dominicano fray Ignacio Mariño, defensor acérrimo de la libertad, desde 1812, con los indios de Tame, Macaguanes y Betoyes, de quienes era misionero. Obtuvo el grado de Coronel el 6 de octubre de 1814, y el despacho de la Orden de Libertadores de Venezuela y Cundinamarca el 17 de diciembre de 1818. En 1819 fue Prefecto de Sogamoso. Era de admirarse su figura, pues sobre el blanco sayal de su orden resaltaban la espada, el tricornio y las insignias militares que siempre usó.

Notable fue también el Vicepresidente Ortiz Nagle, que pagó sus servicios a la independencia en las bóvedas de Puerto Cabello, como Acebedo Gómez, el ilustre Tribuno de 1810, que murió en lejanas tierras. Se distinguió por sus dotes militares Juan N. Toscano, que más tarde fue Gobernador de la Provincia; Manuel Garcia y Pedro Manuel Montaña fueron fusilados, aquél en Santafé y éste en Sogamoso (1816). Apellidos de las más distinguidas familias de Tunja se encuentran entre las firmas del acta: Gómez de Polanco, Camacho, De los Reyes, Gallo, Malo, De la Motta, Rojas, Lago, Umaña, etc., etc.

NICOLAS GARCIA SAMUDIO

Bogotá, 1913.

GEOGRAFIA PATRIA

CASANARE

(Continuación)

II

Pore, que antiguamente se llamaba San José de Pore, se halla precisamente a la entrada o cabecera de los Llanos; su altura es de 445 metros. Temperatura a las 10 a. m. 29°; a las 11 a. m. 32°. Su población actual, muy disminuida, es apenas de 300 almas. Dicen que es algo enfermizo y que reina allí el paludismo; sin embargo vemos va-

rias personas que nos parecen de buen color y alentadas, como el Alcalde, por ejemplo, joven bogotano, que vive en Pore hace años, sin haber enfermado una sola vez. Sopla generalmente mucha brisa, como en todos los Llanos. Los terrenos circunvecinos son sumamente feraces y producen indistintamente todo lo que se quiera sembrar: cacao, café, caña, arroz, maíz, yuca, plátanos, etc., pero hay escasez de brazos.

Existen los restos o ruinas de una antigua iglesia española del tiempo en que era Pore capital de Provincia; los muros de piedra y ladrillo y los cimientos que han quedado en pie, a pesar de que hace años los habitantes vienen desmoronándolos y destruyéndolos para procurarse materiales para construir sus casas, miden 1 metro 20 centímetros de espesor; la longitud de la iglesia era de una cuadra y su ancho de 25 metros.

También existe todavía una cárcel grande, de espesísimas paredes y con 4 calabozos, la cual se ha conservado en buen estado. En uno de sus departamentos se halla actualmente la escuela.

La iglesia nueva posee una hermosa estatua de San José, comprada en Francia, por el Municipio, por la suma de \$ 500 oro.

En Pore vivió mucho tiempo el General colombiano, prócer de la Independencia, Juan N. Moreno (natural de *La Fragua*, llamada hoy Moreno).

Se consumen de 20 a 22 reses mensualmente.

Dista 7 leguas de Támara (35 kilómetros), y 4 de Moreno (20 kilómetros).

No nos detuvimos en Pore sino pocas horas, y a las 11 y 30 a. m. seguimos para Moreno.

Entramos entonces definitivamente en los Llanos; y seguimos una dirección casi recta hacia el Norte, con una muy ligera inclinación al Este. A nuestra izquierda, es decir, hacia Occidente, se elevan los últimos estribos de la cordillera; a lo lejos, en dirección Noreste, se divisan los nevados de la cordillera de Chita o del Cocuy, y hacia Oriente se desarrolla en lontananza, con muy pocas ondulaciones, la inenmensurable llanura.

Sopla sin cesar un viento fuerte que ayuda a tolerar los ardores del mediodía. Las largas planicies pastadas donde se cruzan los numerosos senderos que marcan la dirección del camino, suelen ser cortadas por cintas de bosques; generalmente en las cercanías de los ríos y caños

hay agrupaciones de palmeras (morichales), platanales y casitas.

Franqueámos primero *La Colorada*, afluente del río *Guachirí*, que pasámos una hora despues de nuestra salida de Pore. El río *Guachirí* desemboca directamente en el Meta.

A las 2 p. m. atravesamos los caseríos de *Brito*, célebres en los Llanos por sus *fruncachelas* y bailes, y luégo la *quebrada* del mismo nombre, que se junta con el río *Muese*, afluente de la derecha del *Ariporo*.

A las 3 y 15 p. m. llegamos a *Moreno*, situado cerca, de un pequeño afluente del *Ariporo* llamado *La Vainilla*, a causa del bejuco del mismo nombre (*epidendrum vanilla* orquidácea) que crece en sus márgenes. *Moreno*, que ha sido un centro bastante rico de *Casanare*, se halla en el mismo estado de decrepitud y postración que *Pore* y tiene actualmente casi la misma población. La extensa plaza donde se eleva la iglesia, sólo tiene casas en dos lados; las demás se cayeron por abandono. La altura de *Moreno* difiere apenas 25 metros de la de *Pore* (420 metros); dista de *Támara* (por *Pore*) 11 leguas. A pesar del triste estado de esta población, el doctor *Julio Tavera* ha abierto en estos días un colegio particular que cuenta yá 20 alumnos internos de diversos puntos de *Casanare*, y el Intendente acaba de establecer aquí un almacén de sal (de *Muneco*).

Temperatura a las 11 p. m., 25°.

Miércoles 28 de febrero — Temperatura a las 6 a. m., 21°.

Observamos en *Moreno* mucha afición a la riña de gallos, y son pocas las casas donde no los hay de pelea; además nos manifiestan que entre los habitantes de este pueblo es grande la inclinación a la bebida, a los bailes, etc.; éste será indudablemente uno de los motivos que han ocasionado su decadencia.

Actualmente el casco de la población contiene unos 300 habitantes (800 en el Distrito). En los alrededores se dedican a la cría de ganado en pequeña escala, y la agricultura es también muy poca por la escasez de brazos y la pereza de los moradores, sin embargo, el suelo produce con facilidad caña de azúcar, maíz, café, arroz y cacao (este último principia a sembrarse). También cultivan algunas matas de *sarrapia*, cuya almendra se exporta a Europa

para la fabricación de ciertos licores (ron especialmente) y perfumes finos.

Se matan hasta 25 reses mensualmente en invierno, pero no así en verano, porque el ganado se retira muy lejos en busca de aguas y pasto fresco, y a veces falta la carne en el pueblo durante varios días.

Las aguas, escasas en verano, son, según dicen, nocivas, pero sería fácil y de poco costo llevar al pueblo aguas mejores, de un cañito que nace en la meseta misma de Moreno. Parece que las de la *quebrada Vainilla* producen enfermedades del estómago y de los intestinos, quizás porque en sus orillas crecen algunos arbustos de raíces venenosas.

Contrariamente a lo que dice Codazzi (copiado, sin decirlo, por el doctor F. Pérez y por Esguerra), nos hemos convencido de que Moreno está algo más bajo que Pore, a pesar de quedar en una meseta que se eleva unos metros sobre el nivel general de los Llanos, porque antes de encontrar esta meseta va inclinándose el suelo mansamente y de un modo contrario, no obstante estar situada Moreno, lo mismo que Pore, al pie de los últimos remates de la cordillera, casi en el mismo meridiano; pero con una ligera inclinación hacia Oriente.

III

Salimos a las 12, y al cabo de una hora nos hallamos a la orilla derecha del *Ariporo*, río que desemboca por la derecha en el *Casanare*, y no directamente en el *Meta*, como lo dice el *mapa de Casanare* de Codazzi, copiado por los señores Ponce de León y M. María Paz (1). Corre en esta parte de Este a Oeste; y su ancho medio con playas es de 180 a 200 metros de orilla a orilla. Nos convencemos una vez más de la imposibilidad de construir puentes colgantes sobre ríos de esta naturaleza, con los recursos actuales, y de la necesidad en que están los habitantes de estas regiones de contentarse con pasos de barca y canoas en invierno. Más arriba examinamos la margen del río, en un lugar donde se eleva sobre su orilla derecha un cerrito, el *Morro* que hubiera podido quizá servir de estribo por un lado, y donde el río podía correr tal vez más estrecho, pero la diferencia de anchura es casi insensible, y el río

(1) Error ya apuntado en la *Nueva Geografía de Colombia*, de Vergara y V.

se ha recostado sobre su margen izquierda. Después de este examen el señor Intendente decreta el establecimiento de un *paso* con canoa y pasero, destinando la suma de \$ 100 para la embarcación (que vale \$ 40), fundación de la casa y roza. Se abonará al pasero como sueldo el producto del peaje de los tres primeros años, pasados los cuales se rematará el *paso*.

En este tiempo el río tiene, en su brazo principal, un ancho de treinta metros y cincuenta centímetros de profundidad en el lugar del vado. Nos dicen que en invierno suben caimanes de gran tamaño hasta estas alturas. A distancia de unas 2½ leguas de Moreno está el punto de *Barranca*, adonde llegan bongos y canoas del Meta.

A las 2 p. m. volvemos a emprender marcha, y a unos 200 metros más al Norte, pasamos el río *Tate*, que se junta con el *Ariporo*, 400 metros más abajo, es decir, a Oriente, y tiene unos 80 metros de playones pedregosos. Entramos luego en una serie de sabanas cortadas de trecho en trecho por barrancos de 10 a 15 metros de altura sobre el nivel general. Estos barrancos, llamados *médanos* aquí, se prolongan a menudo formando explanadas y mesitas de bastante extensión que dominan la llanura y vuelven luego a confundirse en el nivel general.

El Llano, entremezclado de pastales y bosquecitos, presenta agreste aspecto; hay verdaderos bosques de palmeras que ofrecen infinidad de variedades en esta familia: la *palma real* (*chamoerops humilis*) o *cuesco*: de la fruta de esta palma se saca aceite de alumbrar, del tronco una bebida, y las hojas sirven para techos de las cabañas: la *moriche* (1) (*mauricia flexuosa*), el *Arbol de la vida*; de Alejandro de Humboldt, según la Geografía de E. Reclus, pero más bien creemos que el sabio alemán ha querido aplicar esta palabra a todo género de dichas plantas; lo cierto es que la *palma moriche* produce un cogollo con cuya fibra se fabrica la cabuya que sirve para tejer hamacas y cuerdas, y una fruta comestible que se emplea mucho para engordar animales; la *palma araco* que sirve para cercar corrales y otras obras análogas; la *macana* (espi-

(1) Lllaman *morichales* los lugares donde se produce en abundancia esta palma, porque prefiere los puntos húmedos y bajos (aunque la heinos encontrado y muy abundante en partes secas); ha venido esta palabra *morichal* a designar en los Llanos sitios húmedos y pantanosos.

nosa), empleada por los indios para la fabricación de sus arcos y flechas; el *corozo*, que llaman *piña de corozo* en los Llanos, y aquí todavía no la emplean sino para cebar marranos y gallinas; también extraen de ella un excelente aceite de alumbrar como lo hacen en el Cauca; la *palma sarire* (o *saray*); *palma de coco* (cultivada, no silvestre), la *palma mararay*, *palma cucurrito* (parecida a la de coco); la *palma cubarro* (espinosa) cuya fruta es un antibilioso y un remedio contra los dolores de estómago. No vemos *palmas de cera* ni de *dátil*. [1]

Entre las plantas medicinales o industriales encontramos el *arborjol*, hierba curativa de los cólicos; la *zarzamora* o *zamora*, buena contra las calenturas; la *conopía*, cuya fruta madura da una tintura negra, y antes de madurar colorada, el *aracaco*, palo cuya corteza produce una tinta colorada, y negra cuando se muele con hojas de yuca; el *micaco* cuya fruta es comestible; *tamarindos*, cuya pulpa extraída de los frutos (bayas) es un laxante febrífugo; *dividivi* o *dividive* (*coesalpineia*), que da los granos que se utilizan en Europa en las curtiembres y para fabricar tinta; *mangos*, *madroños*, *canimes* (*palo de aceite* o *copaiba*); el *mato*, pequeño bejuco, cuya raíz amarga, parecida a una papita, es un excelente estomacal, febrífugo y antióbrico.

Los volátiles son muy abundantes y de hermosos colores: el *loro real*, el *cotorro* (azul), el *guaybo* (verde con pintas azules en la cabeza); estos dos pájaros pertenecen a la familia de los loros; el *perico mastratero* y el *perico cascabel* [verde y de muy diminuto tamaño; *golondrinas* con vientre color carmelita; *arroceros* (amarillos), etc. etc.

Nos dicen que hay por estos lugares muchos venados, y efectivamente tenemos ocasión de ver en varias casas de propietarios de hatos (2) algunos ciervos y ciervas domesticados con sus crías. Hay también *armadillos* que llaman aquí *cachicamo*, el cual produce una manteca que

(1) El único lugar de la República de Colombia donde produce frutas la *palma de dátil*, es en las orillas del *Chicamocha* (Provincia del Norte en Boyacá).

(2) Se llama *hato* la reunión de más de 2,000 reses pertenecientes a un mismo dueño o compañía; en menor cantidad se denomina *fundación*; se da el nombre de *hacienda* a una propiedad compuesta de casa de habitación, sementeras y bestias, que represente una importancia mayor que el *conuco*, que es a la *hacienda* lo que la *fundación* con respecto al *hato*.

consideran como poderoso remedio para las mordeduras de culebras; tropas de *marranos de monte*, *osos palmeros*, especie de *oso hormiguero* (*mirmecophila jubata*), con una trompa y uñas muy largas y crines abundantes y espesas, particularmente en la cola, bajo la cual se oculta entera-mente lo que hace a menudo que se le confunda con las hilachas de las hojas secas de las palmeras, pues es del mismo color y aspecto, a cierta distancia.

Como el examen del *paso de Aripuro* nos ha demorado, resolvemos no ir hoy hasta Chire, y nos apartamos del camino directo de Moreno a Chire para pasar la noche en *La Virgen*, pequeño caserío habitado por dos familias de ganaderos y dueños de hatos, y situado una legua al este del "Camino Real." Llegamos a las 4 p. m. y nos hospedamos en la casa del señor Abelardo Fernández, quien nos recibe con la mayor hospitalidad.

Precisamente están en "trabajo," y vemos a gran distancia aparecer en el horizonte una *madrina* (es decir, una tropa, reunión, manada, *punta* de ganado [toros, vacas, novillos, bseerros) que acaban de *rolear* y *apartar* (el lugar donde reúnen el ganado en la sabana se llama *paradero*) para llevarlo hasta aquí y encerrarlo en el *corral*; toda esta primera parte del "trabajo" se llama *sabansar*. Cuando se trata de bestias caballares, con yegüerizo y cría, la tropa no se llama *madrina* sino *atajo*; asimismo a la castración y a la operación de *herrar* (señalar los animales con el hierro que representa la marca del dueño): el patron mismo del *hato*, ayudado de tres o cuatro peones (*vaqueros*), enlaza el toro, lo atrae por la fuerza del *rejo* (soga) hasta el pie del *botalón* (palo de horqueta, plantado en una parte del corral, y por el cual se pasa el rejo para hacer más fuerza de tracción), lo tumba *colcándolo*, y después de *manearle* las dos patas de atrás, lo castra con una velocidad y destreza asombrosa, y lo marca con el hierro candente, haciéndole además una señal particular en una oreja. El ganado es bonito y bravo, muge, se defiende, resiste, y hay algunas veces que luchar con toda fuerza y ligereza (1).

(1) Hay en los Llanos *hatos* como los del *Tigre* (Policarpo Reyes), *Matí de Palma* (Ramón Oropez) y *Cravo* (Socorro Figueroa), que cuentan aproximadamente de 25,000 a 30,000 reses repartidas en extensiones de 2,000 a 2,500 kilómetros cuadrados cada uno.

Con la ayuda de los anteojos divisamos a Támara en la dirección O. S. S. (250°), a unas trece leguas aproximadamente por elevación. La distancia que acabamos de recorrer de Moreno a *La Virgen* es de $3\frac{1}{2}$ leguas ($17\frac{1}{2}$ kilómetros); la altura de *La Virgen* sobre el nivel del mar es de 300 metros. A las 7 p. m. el termómetro marcó 28° .

Jueves 1.º de marzo—La distancia de *La Virgen* al río Meta (oriente) es de unas 60 leguas (8 o 10 días de camino).

Salimos a las 7 y 10 a. m., y a las 8 nos encontramos otra vez en el camino real o directo de Moreno a Chire. La dirección que se sigue desde el caserío es noroeste, de modo que hemos formado un ángulo abierto cuyo costado mayor es el camino de Moreno a Chire, y el vértice (hacia el Este) *La Virgen*. Volvemos entonces a seguir la dirección norte.

A las 8 y 15 a. m. pasamos el Aricaporo, que corre aquí de noroeste a sureste y desemboca en el río Chire (1), y dejamos a la izquierda, o sea al occidente, a una distancia de cuatro a cinco leguas, el pueblecito de Manare del Distrito de Chire, que tiene una iglesia, un local para escuela, y es célebre en los Llanos por sus romerías. A las 9 y 15 franqueamos el río Chire, afluente de la izquierda del Ariporo (2): tiene unos 200 metros de ancho el lecho total, y en sus tres brazos actuales la profundidad mayor del vado solo alcanza a 20 centímetros. La dirección general es de noroeste a sureste.

Llegamos a Chire a las 9 y 30—350 metros de latitud.

Chire tiene apenas 150 habitantes en su casco y no es corriente que aún sea la cabecera del Distrito, cuando hay otros caseríos más importantes en el Municipio: tales son Manare, Corozal y el Palmar. Como fue quemado el pueblo viejo en 1815 por los patriotas, el lugar actual no es lo mismo que el de la antigua ciudad. Ahora tiene aspecto miserable, y no posee siquiera casa para la Alcaldía ni para la Escuela; la principal industria de los habitantes que son unos 1,000 en todo el Distrito, es la cría de

(1) Tampoco es exacto en el mapa corográfico el trazo de este río. Véase la nota sobre Ariporo.

(2) No del río Meta, como aparece en el mapa. Véase la nota sobre el Ariporo.

ganado, y no se pide a la Agricultura sino lo necesario para el consumo de la familia.

Hay una Escuela de varones recientemente creada por la Intendencia; cuenta unos veinte alumnos del pueblo y de los alrededores.

Las aguas no son malas, y el aspecto de los habitantes no demuestra que sea enfermizo este punto.

De *La Virgen* a Chire hay $3\frac{1}{2}$ leguas, y la distancia directa de Moreno a Chire (sin pasar por *La Virgen*) es de 6 leguas. Después de verificada la visita oficial, con el señor Intendente nos ponemos en camino a las 12 y 15 p. m., siguiendo en general una dirección norte, con ligera inclinación hacia el Oeste.

IV

Atravesamos varios caños, de los que los principales, por orden, son la *quebrada* de Barrera, Matadero, Colorada, Fique, Chamiza, afluentes del Chire y la *quebrada* Godoy, pequeño caño que atraviesa el caserío de Corozal, y desemboca en la Curubana, afluente de la derecha del río Casanare.

Antes de llegar al caserío admiramos en la sabana el espectáculo de varias bandas de fuego (quemaz) en el horizonte, al rededor y no muy lejos de nosotros; las llamas se elevan, culebrean, se alargan para desaparecer de repente y alzarse otra vez con más furia bajo el impulso de una ráfaga de viento; se oye la crepitación de la yerba, y las nubes de humo y de cenizas arrastradas por las brisas, llegan hasta nosotros.

Al Noroeste se distinguen todavía en la neblina los cerros nevados de Chita. No sufrimos nada con el calor, gracias a la fuerte brisa, que casi nunca cesa durante el verano en los Llanos.

Por fin, a las 5 p. m. entramos en el Corozal, más poblado que Chire, pero cuyas casas están repartidas en una gran extensión de terreno y separadas las unas de las otras.

La altura es de 360 metros, y la temperatura, a las 8 p. m., 28°. La distancia de Chire a Corozal es de $4\frac{1}{2}$ leguas. De este al río Casanare en línea recta hacia el norte, hay una legua, de Corozal a San Salvador, hacia el este; último puerto sobre el río Casanare, a donde pueden subir los bongos y canoas, se cuentan seis leguas; en invierno pueden subir los vapores hasta San Salvador, y las otras embarcaciones hasta más arriba.

Desde que hemos entrado en los Llanos, y aunque todavía no nos hemos internado en ellos, pues desde Pore hemos seguido hacia el Norte una marcha casi recta, al pie de los últimos contrafuertes de la Cordillera oriental, teniéndolos siempre a nuestra izquierda (occidente), y a poca distancia, hemos podido observar que en todos estos pueblitos y hatos la base de la alimentación es la carne asada o frita, el plátano y el café; la sopa, el *sancocho*, la mazamorra y el pan son excepcionales; el queso y el chocolate son también artículos de lujo: pudiera creerse que hay abundancia de leche, pero no es así, y generalmente hay que solicitarla.

En algunas partes hacen con la yuca una harina que llaman *manioco* (en el Brasil, Argentina y Paraguay se usa esta harina casi en todos los alimentos, con el nombre muy parecido de *mandoca*), y con ella fabrican unas galletas que llaman de *casabe*. El café se bebe a todas horas y es generalmente bueno, pero sirven sin dulce.

Viernes 2 de marzo—A la madrugada, y al Oeste, en línea casi recta (280°), divisamos las cumbres, cubiertas de nieves eternas, de los enormes cerros (5,085 metros) que pertenecen a la Sierra Nevada de Chita; es por el Boquerón que se halla entre estos cerros por donde pasa el camino de Cusirí (actualmente en construcción), siguiendo por las vegas del río Lope, afluente de la derecha del alto Casanare. Se puede calcular aproximadamente que por elevación la distancia de Corozal al Boquerón no pasa de ocho leguas. Temperatura a las 5 y 55 (salida del sol), 24° .

Salimos a las 7 y 45 a. m., después de despedirnos del señor Emiliano Delgado, quien nos ha recibido en su casa con la mayor amabilidad, y a las 8 y 30 llegamos al margen derecho del primer brazo del río Casanare, que tiene sus cabeceras en el páramo de Novagote y al norte del alto del Poleo, al sur y sureste del cual tiene sus fuentes el río Putua. Entre estos dos nace el Ariporo. El Casanare tiene un curso de 500 kilómetros hasta su boca a la izquierda del Meta. Los tres primeros brazos se hallan actualmente secos, el cuarto tiene 45 centímetros de profundidad mayor en el vado; al llegar al octavo brazo divisamos dos nutrias jugando en el agua, cerca de la orilla: este brazo mide 65 centímetros de hondo y 40 metros de ancho; el noveno, que es el más caudaloso (en este momento, porque hay que considerar que estos ríos varían

notablemente el cajón de sus brazos cada año), tiene 80 centímetros de profundidad mayor.

Contando con todos 11 brazos con un ancho total de unos 1,200 metros. La dirección general aquí es de suroeste a nordeste. El paso es completamente imposible en invierno, y por este motivo hay necesidad de bajar hasta el puerto de San Salvador, donde hay un paso de canoa, pero esto alargados días el viaje para los que van por este camino. El señor Intendente decreta la creación de un paso en este punto, llamado Paso de la Guerrero, con las mismas condiciones que las del río Ariporo. Perdemos 50 minutos para franquear los playones casajosos del río Casanare, pero todo se efectúa sin contratiempo y sin mojarse las cargas.

Atravesamos luego la vega que avecina el río, cubierta de palmas, montecitos y chamizas tostadas por el sol, y entramos en las hermosas y feraces vegas del Tucuragua, cubiertas de un magnífico pasto (carretera, una de las clases mejores en los Llanos). En las partes quemadas se ven abundancia los terrazales o chicharrones de tierra formados por los gusanos o lombrices, lo que es una de las señales de la buena calidad de los terrenos. Vamos arrimándonos en dirección norte a la extremidad de un contrafuerte de las mesas bajas que forman las terrazas de las vegas del río Lope, que desemboca más arriba, por la izquierda, en el Casanare, y a las 10 y 10 hacemos alto hasta las 12 y 20 para almorzar y dejar descansar las bestias en un hato de la vega de Tucuragua.

(Continúa)



Monografía

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Del discurso leído ante la Real Academia Hispano--Americana de Cádiz, el día de su recepción como Académico de Número, por nuestro querido amigo y entusiasta propagandista del ideal de la Unión Ibero-Americana, don José Manuel Pérez Sarmiento, cultísimo colombiano, Cónsul general de Colombia en Andalucía y Alicante.

EXTENSION TERRITORIAL Y LÍMITES

La República de Colombia es uno de los Estados de la América meridional y su territorio se halla situado entre el mar de las Antillas, el Océano Pacífico, los ríos Napo, Amazonas, Rionegro, Atabapo, Orinoco, Arauca y las sierras de los *Motilones* y *Perijáa*, en la Goajira.

El territorio se extiende entre los trópicos, desde los 5° 8' de latitud S. hasta los 42° 25' de latitud N.; y desde los 8° 4' de longitud oriental, hasta los 4° 53' de longitud O. del meridiano de Bogotá.

El territorio que hoy forma la República de Colombia fue denominado Nuevo Reino de Granada y se le gobernó por un Presidente o Real Audiencia hasta el año de 1717, en el cual el Gobierno de Madrid lo erigió en Virreinato, agregándole algunas provincias de Venezuela y otras del Ecuador.

En 1723 se suprimió el Virreinato, y el territorio que antes lo constituía volvió a quedar bajo la administración de un Presidente Gobernador y Capitán general.

En 1739 se erigió nuevamente el Virreinato, agregándole, aparte de las provincias que tuvo primeramente, algunas otras.

Posteriormente se expidieron nuevas Reales cédulas cambiándole los límites del Virreinato, y éstas, junto con la de 23 de septiembre y otras, señalaron para la actual República lo que se llama el *uti possidetis juris* de 1810.

La mayoría de los países americanos, para asegurar sus buenas relaciones, se han regido por este principio ci.

vilizador y lógico, adoptándolo para las demarcaciones territoriales como fórmula del Derecho internacional.

Tomado de una sentencia romana, "como habéis poseído, así poseáis," era el único medio de evitar la guerra entre las Repúblicas emancipadas de España que surgían a la vida independiente. Tuvo Colombia el alto honor de iniciarlo en 1819 y fue acogido por los demás Estados.

Según él, los Estados, al segregarse de la Metrópoli, continuaban en posesión del territorio que les adjudicó la Corona de España.

De acuerdo con él, Colombia limita por el Norte con el mar de las Antillas, desde los *Mogotes*, llamado de los *Frailes*, en la Goajira, hasta el Puerto de la Miel, al O. del Cabo Tiburón, y si no se reconociere la independencia de Panamá, hasta el Cabo Mona, límite con Costa Rica.

Por el O. con el Océano Pacífico, desde inmediaciones de las puntas *Cocalito* y *Ardita* hasta el riachuelo *Mataje*, frente al Ancón de Sardinias, en el Ecuador.

Por el S. con el Ecuador, desde el riachuelo *Mataje* hasta la entrada del río Napo, en el Amazonas; por éste abajo, hasta Tabatinga, con el Perú; y por el mismo Amazonas y el brazo Avatiparaná hasta su salida del río Yupurá, con la República del Brasil.

Por el E. con el mismo Brasil, desde el brazo Avatiparaná hasta el cerro Cupí, y desde este punto hasta los *Mogotes* de los *Frailes*, en la Goajira, con Venezuela.

Los límites de Colombia están fijados de manera indiscutible por títulos incontrovertibles, de acuerdo con el *uti possidetis* y Tratados públicos solemnes, posteriores a éste.

Con el Perú, tenemos los Tratados de 1823 y el de 1829, celebrado a raíz de una gloriosa victoria de las armas colombianas, y en la cual el mariscal Sucre, jefe de nuestros Ejércitos, fue magnánimo y generoso hasta lo inconcebible, y, además, el Protocolo Mosquera-Pedemonte, tan brillantemente defendido por el nunca como se debe bien lamentado señor Canalejas.

Con el Ecuador, la ley de división territorial, verdadero *uti possidetis* entre los dos Estados, de 25 de junio de 1824; con Venezuela, el laudo justiciero de S. M. la Reina María Cristina, y con el Brasil, el Tratado Vásquez Cobo Martin.

A pesar de esto, a despecho de las conciliadoras ges-

tiones de Colombia, las cuestiones de límites siguen atormentando los espíritus.

Venezuela no ha querido acatar el laudo español, y pone obstáculos a nuestro comercio del Norte, haciendo irrisoria la libre navegación fluvial, principio de Derecho internacional ya aceptado por todos los Estados del mundo, y que en América fue Colombia la primera en reconocer por ley de 5 de abril de 1852; luego la Argentina y el Uruguay en 1853; Bolivia y el Ecuador en el mismo año; el Brasil en 1866, con la adhesión del Perú. Sólo Venezuela impide el libre tráfico por el Zulia y el Orinoco, quizá con miras interesadas, para favorecer las Empresas ferroviarias y fluviales del Táchira, Zulia, etc.

Y Colombia, que habría podido aprovechar muchas oportunidades para hacer entrar en razón a Venezuela, ha sido siempre, por el contrario, leal y generosa.

Ahora mismo, no hace dos meses, si lo hubiera querido, Castro habría llegado victorioso a Caracas; la revolución habría triunfado. Antes, por el contrario, observó fielmente la ley de Policía de las fronteras; dio, en una palabra, la paz a Venezuela. Así paga mi Patria.

Respecto del Perú, cuyos procederes en el Putumayo han sido terriblemente censurados por el mundo civilizado, que han causado unánime indignación, y de los cuales se han ocupado últimamente S. S. el Papa Pío X en reciente Encíclica dirigida a los Arzobispos y Obispos de América, el Gobierno inglés, etc.; el Perú, repito, quiere aumentar su territorio a expensas de Colombia, para lo cual alega, desde 1851, una Real cédula de 1802, afirmando que ella cambió los límites de los antiguos Virreinos de la Nueva Granada y del Perú. Los escritores colombianos y ecuatorianos sostenemos que dicha Real cédula no cambió la jurisdicción civil, y que se refiere únicamente a lo eclesiástico y lo militar.

Tan cierto es esto, que después de expedida, las provincias que el Perú reclama continuaron gobernadas por el Virrey de Santa Fe.

Es como si aquí, en España, para poner un ejemplo que todos puedan apreciar, hoy día saliera alguien afirmando que Jerez de la Frontera, de la Provincia de Cádiz, pertenece a Sevilla, porque en lo eclesiástico depende de la Arquidiócesis sevillana.

Y no recuerda el Perú, no quiere recordar, por otra par-

te, que posteriores a la Real cédula de 1802 son los Tratados de 1823 y 1829, vigentes, y el Protocolo de 11 de agosto de 1830, a que ya me referí.

Con el Ecuador todo se arreglará directamente, como cumple a pueblos hermanos que mutuamente se quieren; y con el Brasil apenas queda por efectuar la demarcación prevista en el Tratado de 24 de abril de 1907, que es de esperarse se terminará no muy tarde.

La superficie de Colombia es de 1.427,400 kilómetros cuadrados. La mayor longitud es de cerca de 1,600 kilómetros, medida por una recta entre el Puerto de la Miel, en el Atlántico, y la salida del brazo Avatiparaná, del Caquetá; y la mayor anchura, de 1,800 kilómetros, medida entre *Puntagallinos*, en la Goajira, y la margen izquierda del Amazonas, frente a *Peruate* y *Camucheros*. Su perímetro es de unos diez mil quinientos kilómetros, próximamente.

Por su extensión territorial, es Colombia superior a cualquier país de América, a excepción del Brasil y la Argentina, y superior también a cualquier Estado europeo, menos Rusia. Es algo mayor que el territorio de Francia, Alemania y Bélgica, reunidos.

POBLACION—CLIMA

La población de Colombia asciende a más de seis millones de habitantes, predominando en ellos la raza blanca, de origen español.

Aunque situada en los trópicos, tiene un clima muy variado, por la buena distribución de aguas, el libre tránsito de sus aires y la diferente elevación de sus comarcas. Experimentanse en ella todos los climas de las diversas zonas, y, según la altitud de sus territorios sobre el nivel del mar, pueden clasificarse en cálidos, templados y fríos.

La región cálida comprende, por lo general, las costas de nuestros mares, las llanuras y los valles de los grandes ríos, o sea todo el territorio cuya elevación no exceda de 1.000 metros sobre el nivel del mar. La temperatura media es allí de 22° a 22° centígrados.

La región templada comprende los valles altos y las pendientes de las cordilleras entre 1.000 y 3.000 metros de altura, con una temperatura media de 15° a 22°.

La región fría abraza la parte más elevada de la Cordillera, de 3.000 metros en adelante, y cuya temperatura es inferior a 15°. La parte occidental y montañosa de Co-

lombia es la más poblada, porque allí predominan los climas templado y frío que son los más saludables.

En Colombia no hay estaciones; pero se da el nombre de verano a la época de sequedad, y de invierno a la lluviosa.

Estas condiciones excepcionales con que el Creador dotó a Colombia, hacen que el emigrante, como lo dice Monseñor Ragonesi, pueda escoger la temperatura que más le agrade, termómetro en mano.

En Bogotá, la capital, se encuentran durante todo el año los frutos de todas las estaciones europeas, pues de Girardot, a pocas horas, en ferrocarril, les llevan los del verano aquí, o sean los de las tierras cálidas allá, y del Norte y Oriente los de las tierras frías, el invierno aquí.

Saliendo de Bogotá a las siete de la mañana con 10.° se llega a Girardot a las cuatro de la tarde con unos 32°; y en el trayecto, a un lado y a otro de la línea del ferrocarril y a medida que se va bajando se van encontrando poblaciones con 18°, 20., 25 etc.

PUERTOS

Colombia tiene puertos importantes sobre los dos oceános.

Los marítimos, que sirven el comercio, y donde hay establecidas Aduanas, son los de Richacha, Santa Marta, Puerto Colombia o Sabanilla, Cartagena y Colón, en el Atlántico; Panamá, Buenaventura, Nuquí y Tumaco, en el Pacífico.

Bahía Honda, Tolú, Zipote, Cupica y Charambirá no habilitados.

Los puertos fluviales son los de Barranquilla, Calamar, Mompós, Puerto Nacional, Puerto Wilches, Barrancabermeja, Puerto Berrío, Gamarra, La Dorada, Neiva, Girardot, y Ambalema sobre el Magdalena; Magangué, Cáceres, Valdivia y otros, en el Cauca; Zaragoza en el Nechí; Lórica, Cereté y Montería, en el Sinú; Los Cachos y Villamizar, en el Zulia; Arauca en el río del mismo nombre; Puerto Santo, de Lebrija; Marta, del Sogamoso; Orocué y Cabuyano, del Meta; Barba-coas del Telembí, Quibdó, Nipipi Murindó, del Atrato.

RIOS

La red hidrográfica es de las más favorables que pueden existir, pues si muchos de los ríos que nacen en el inte-

rior de su territorio y mueren en él, la ponen en comunicación con ambos océanos, los ríos Meta, Caquetá, Putumayo, Orinoco y Amazonas, hacen que los productos de la zona oriental sean fácilmente conducidos a los grandes mercados extranjeros.

Los ríos navegables a vapor, los tumultuosos y las pequeñas corrientes forman una red maravillosa.

Véase una lista de los principales:

El Magdalena, el más importante, con un curso de 170 miriámetros, desemboca en el mar, después de haber recibido 600 afluentes.

El Amazonas, que por el caudal de sus aguas es el gigante de los ríos del mundo, nace en el Perú con el nombre Marañón, y su curso total es de 666 miriámetros. Sus mayores afluentes colombianos son el Napo, el Putumayo, el Caquetá, etc.

El Orinoco, que nace en Venezuela, y que es navegable en todo su curso.

El Cauca, el Rionegro, el Bogotá, el Saldaña, el San Jorge, el Sinú, el Atrato, el San Juan, el Sogamoso, el Zulia, el Porce o Nechí, el Patía, el Lebrija, el Mira y el César. Entre los muchos que nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta, el Aracataca, rico en minas de hulla; el Frio, el Camarones y el Ríoacha.

Cada río está formado por infinidad de arroyos que brotan de las montañas, que bajan al valle con gran estrépito, que forman grandes caídas naturales, que todo lo fecundan.

Entre nuestras cascadas sobresalen el bellissimo Salto de Tequendama, a pocas horas de Bogotá. El río Funza cae desde una altura de 157 metros.

La de Guadalupe, formada por el río de este nombre, en Antioquia, y cuyos tres saltos miden, aproximadamente, 250 metros.

De menor importancia son las de Pusambio, en el Cauca; Sonsón, en Antioquia, y la de Paramera.

CIUDADES IMPORTANTES

La capital de la República es Bogotá, situada a 2,640 metros sobre el nivel del mar, y al pie de los cerros de Monserrate y Guadalupe; con una temperatura media, todo el año, de 13° centígrados, a los 4° 36' 5" de latitud Norte y los 75° 3' 48" de longitud O. del meridiano de París.

El Emperador Carlos V le concedió, en 1540, el título de ciudad y la merced de usar escudo de armas, y el Rey Felipe II, en 1566, la blasonó de ‘Muy noble y muy leal.’

Es Sede Arzobispal Primada; tiene 160,000 habitantes, treinta templos y capillas para el culto católico, una capilla protestante, tres cementerios, uno de ellos protestante; varias plazas y plazuelas, siendo las más salientes las de Bolívar, Santander, la de España los Mártires, etc.; los mercados públicos y otros en construcción; hermosos parques, entre ellos, dignos de mención por la belleza de sus jardines, los de Bolívar, Santander, los Mártires, San Diego, San Ignacio, San Agustín y el Bosque de la Independencia.

Como obras de arte notables, tiene las estatuas de Isabel la Católica y de Cristóbal Colón, levantadas a la entrada de la ciudad; dos de Bolívar, una de ellas admirable, la de Tenerani, y otra ecuestre, del escultor francés Frémiet; las del General Mosquera, Nariño, Caldas, Sucre, y a la fecha deben haberse descubierto las de Caro y el General Córdoba; los bustos de Camilo Torres, Ricaurte, Groot, Maza y otros; el monumento a los mártires de la Independencia, el de los héroes anónimos, etc. etc.

La parte de la ciudad ya construída ocupa una extensión de 6000 metros, desde la carrera séptima al Sur, hasta la plazuela de la Bavaria, y 2500 metros desde la plazuela de Egipto hasta la estación del ferrocarril del Sur al O.

El número de manzanas pasa de 700, con 16 casas cada una.

De los edificios, llaman la atención el Palacio Arzobispal, el Palacio Presidencial, el Palacio de la Delegación Apostólica, el Capitolio Nacional, la Cámara de Representantes, la Alcaldía y el Ayuntamiento, el histórico Palacio de San Carlos (hoy Ministerio de Relaciones Exteriores), el Hospital de San Juan de Dios, el de la Misericordia y el de San José; la Escuela Central de Artes y Oficios, los antiguos Conventos de San Francisco y Santo Domingo (hoy oficinas de Juzgados y Correos, respectivamente); Conservatorio Nacional y Academias de Música; la Biblioteca Nacional y el Museo, la Escuela de Bellas Artes, el Observatorio Astronómico; el Teatro Colón, uno de los mejores de América—el segundo—por su lujoso decorado, y el Municipal, el de Variedades, el del Bosque,

el Teatro-Circo Olimpia, con capacidad para 10,000 personas; el Cinematógrafo, la Plaza de Toros, el Hipodromo de la Magdalena, el Circo del Polo Club, el Campo de Tennis, los Centros sociales "Jockey Club," "Gun Club," "Polo Club," "Club de Ajedrez" y otros.

Cuenta con una afamada Universidad oficial y otra particular, los Colegios de San Bartolomé y Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fundado el primero por fray Bartolomé Lobo Guerrero, en 1605, y el segundo por fray Cristóbal de Torres, en 1655.

Tiene un Panóptico o Casa penitenciaria, Cárcel de detenidos y Prisión preventiva; espaciosos Cuarteles en la plazuela de San Agustín, Escuela Militar, Seminario Conciliar y estaciones de las tres líneas férreas que parten de la ciudad.

Buen servicio de tranvías eléctricos, automóviles y coches, teléfono y telégrafo y acueducto.

La mayoría de los edificios son de piedra.

En Bogotá hay Academias de la Lengua, de Historia y de Poesía; Sociedades de Jurisprudencia, de Medicina, de Prensa, de Geografía, etc.

Siguen en importancia Medellín, floreciente capital del Departamento de Antioquia; Barranquilla y Cartagena, puertos del Atlántico; Cúcuta, en la frontera con Venezuela; Tunja, capital de Boyacá; Manizales, Popayán, Cali, Palmira y otras muchas.

RIQUEZA

El suelo de Colombia es muy fértil, y la vegetación, rica y exuberante.

En sus bosques se encuentran ricas maderas para construcciones navales y terrestres, las más finas del continente americano; llaman entre ellas la atención las especiales para muebles de lujo y de ornato, el cedro, la caoba; y el comino, el diomate, el amamor, el granadillo, el quiebrahacha, el cauce y el guayacán, muchos objetos de valioso comercio con el exterior.

Se encuentran preciadas resinas, plantas medicinales y textiles, diversidad extraordinaria de vegetales, propios para alimentar al hombre y a los animales.

Como tipos especiales de la flora se citan los helechos arborescentes (sarros) y la gigantesca gramínea, llamada bambú o guadua, así como las bellísimas orquídeas, por

una sola de las cuales se pagan ciento de dólares en Londres o Nueva York.

Entre las plantas de mayor cultivo están el cacao, de una calidad superior; el café, del cual se exportaron el año pasado 50.000,000 de kilos; la caña de azúcar, cuya exportación ascendió en el mismo año a 4.100,000 kilos; el tabaco, que puede competir con los mejores, aunque es industria nueva. Recuerdo que uno de los iniciadores de ésta fue el conocido Lord Goschem, que fue primer Lord del Almirantazgo inglés, quien, cuando estuvo de Ministro en Bogotá, compró grandes plantaciones en Ambalema. El plátano, de distintas especies, y cuya exportación aumenta de manera increíble, ascendiendo a más de 150.000,000 de kilos anualmente; maíz de muchísimas clases, fríjoles o habichuelas, arroz, cebada, trigo, avena, anís, yuca, patatas, arracachas, ñame, zanahorias, remolachas, alcachofas y toda clase de hortalizas.

De frutas hay inmensa variedad: la piña, el mango, el coco, curubas, aguacates, manzanas, melocotones, pomarrosas, granadillas, moras, guindas, fresas, bananos, melones, sandías, caimitos, papayas, guamas, mortifios, cerezas, arrayanes, higos, brevas, peras y muchísimas que se escapan a la memoria.

En la fauna, Colombia abriga en sus mares la perla, el nácar y el carey; en sus ríos, el cocodrilo o caimán; en sus bosques, el tigre, el león, el oso, que habita las regiones frías; el tapir y el condor y bandadas de aves acuáticas o terrestres que pueblan el espacio.

Entre los animales domésticos, que forman una gran parte de la riqueza del país, distinguimos el ganado vacuno, caballar y de cerda, cruzado, generalmente, con las mejores razas europeas que se han introducido. La oveja, el cabro, el cerdo, encuentran medio propicio para su desarrollo, y hay regiones donde bien pueden pastorearse y reproducirse millones de ovejas, para con su carne y con su lana alimentar y vestir a millares de hombres.

El caballo, el asno, la mula, muéstranse vigorosos y lozanos lo mismo en las praderas que en las montañas y bajo cualquier clima, pudiéndose extender su número, debido a la abundancia de forrajes, hasta una cantidad verdaderamente prodigiosa.

Respecto del reino mineral, puede afirmarse que no hay producto que no lo posea el suelo de Colombia: oro

en gran cantidad, platino, siendo el segundo país productor de éste; plata, hierro, cobre, hulla, petróleo, azufre, mercurio, etc.

Las minas de oro produjeron, desde el siglo XVI hasta el año de 1886, 800.000,000 de dólares, y las de plata 50. Hoy día, uno sólo de los Departamentos de la República exporta de oro más de 400,000 dólares mensuales.

El Chocó produce un promedio de 3,500 libras de oro por año, y el pasado dió 616 libras y 13 castellanos de platino.

En el año de 1909 se denunciaron en el Departamento de Caldas cerca de 500 minas, según estadística que tengo en mi poder.

Y respecto a Antioquia, en 1908 había declaradas 1095 minas de veta, y su exportación, en ese mismo año, fue ésta:

Oro: 5.331,730 kilogramos, por 2.020,819 pesos.

Plata: 2.587,621 kilogramos, por 146,105; esto por Puerto Berrío, únicamente.

Muchos de nuestros ríos, como el Porce, el Nechi y el Darién, dejan correr sus cristalinas y agitadas ondas por sobre lechos de riquísimas arenas auríferas que ya, desde hace pocos años, se están beneficiando. Existen poblaciones—esto no lo digo yo; lo dice don Luciano Bonaparte Wyse, tan prestigiosamente conocido—como Santa Rosa de Antioquia, en donde las autoridades han tenido que intervenir para prohibir que las gentes *laven* las arenas de las vías públicas centrales para obtener oro; debido a que esas calles iban ahondándose de tal manera, que los edificios se encontraban ya *montados al aire*, con riesgo de caerse.

Para mayor abundancia, copio el siguiente párrafo, suscrito por el actual Nuncio en Madrid, Monseñor Ragonesi, tomado de un libro que tan eminente personalidad publicó sobre sus personales impresiones en diversos viajes por Colombia:

“La simple acción de las lluvias—dice Monseñor—hace que el oro se desprenda de los peñascos y corra por los riachuelos en tal abundancia, que no pocas gentes extraen cantidades relativamente crecidas del precioso metal; quién lo creyera, con sólo lavar, por medios harto rudimentarios, las arenas de los arroyos. Si el beneficio de las minas—continúa Monseñor—, realizado hoy con procedimientos tan deficientes, da esos pingües resultados,

¿ qué enormes proporciones alcanzará el día en que puedan aplicarse los inventos de la maquinaria moderna ?”

Las esmeraldas, que han adquirido gran fama desde que Pizarro envió a Europa los primeros ejemplares, son otra de nuestras fuentes de riqueza. Es fama que por una de ellas ofrecieron a Hernán Cortés 40,000 ducados.

Aunque se encuentran en Siberia, Austria, Brasil, Irlanda y los Estados Unidos, las mejores, indiscutiblemente, son las de Muzo, cerca de Bogotá.

La explotación de estas minas está bajo el dominio del Gobierno, que ha celebrado un contrato con un Sindicato inglés, por el cual éste está obligado a vender piedras por valor de 1.250,000 pesos al año, durante veinte años.

La sal abunda y se extrae de las salinas marítimas, de muchas fuentes saladas de los Departamentos y de la famosa mina de Zipaquirá, a 40 kilómetros de Bogotá, que explota el Gobierno desde los tiempos de la Colonia.

Hay, además, grandes minas de pizarra, huano, fosfato de cal, rubíes, granates, amatistas, azabaches, cornerinas, chispas de brillantes en la cordillera de Sumapaz; zafiros en el río Mayo; plomo, cinabrio, cal, yeso, salitre, cristal, cristal de roca, mármoles, asfalto, alumbre, feldespato, kaolin y otros minerales.

COMERCIO E INDUSTRIAS

En el interior se sostiene un activo comercio entre unos y otros Departamentos de la República y con las naciones vecinas, especialmente el Ecuador y Venezuela.

El comercio exterior, que es de importación y exportación, se hace con Inglaterra, España, Francia, Alemania, los Estados Unidos, Bélgica y las Antillas.

Entre los artículos que Colombia importa para el desarrollo de las industrias y comodidades de la vida doméstica están las telas y herramientas de todas clases, máquinas, libros, papel de imprenta, drogas, vinos y licores, hierro, pólvora, loza y cristalería, conservas, cigarrillos, perfumería y objetos de lujo.

Exporta oro, platino, plata, esmeraldas, perlas, concha, nácar, carey, café, cacao, tabaco, caucho, bananos, tagua, maderas de tinte y ebanistería, cueros de res, de cabra y de caimán, plumas de garza, bálsamos, resinas, zarzaparrilla, raicilla, plantas, orquideas, ganado gordo, etc., etc.

Hay Cámaras de Comercio en las ciudades principales y Bancos, que disfrutan de crédito sólo, como los de Colombia. Bogotá, Central, Hipotecario y otros.

Si bien es cierto que el comercio con España es de muy poca importancia, de ello tienen la culpa, principalmente, los exportadores españoles. Hace falta propaganda, hay necesidad de mandar buenos viajeros que hagan una labor activa y constante.

Es bueno saber que hay artículos de mucho consumo en Colombia, como el papel de imprenta, los brandys, tejidos, etc., que tendrán muy favorable acogida al ser conocidos, pues son fabricados en España de calidad superior, y podrán obtenerlos los colombianos en mejores condiciones.

La importación de productos colombianos a España por el puerto de Barcelona se limitó a unos 5000 sacos de café, y por Cádiz fue unos 30 bultos de tabaco.

En 1911, el valor de las exportaciones ascendió a 22.375,899-56 pesos.

En 1912, a 32.221,746-16.

Diferencia a favor de 1912, pesos 9.845,846-60.

Entre las exportaciones están incluidas las del oro con un valor de pesos 6.634,913-89, en 1912.

En 1911 valieron las importaciones 18.108 863-36 pesos.

Y en 1912, 23.964,623-00

Diferencia a favor de 1912, pesos 5.855,759-64.

En las importaciones no están comprendidas las del oro amonedado.

Las rentas públicas, que produjeron en 1911, pesos 11 527,345 oro, se calculan para el año de 1914 en pesos 16.500,000 oro.

Las industrias más generalizadas son la minera, la agrícola y la comercial.

El desarrollo de la industria manufacturera es aún lento; sin embargo, se fabrican buenos sombreros de paja, los llamados jipas; telas de lana y de algodón, calzado, galápagos, muebles lujosísimos, alfombras, tapices, máquinas y objetos de hierro y cobre, joyas, loza, licores, cigarros y cigarrillos, cervezas, jabones, fósforos, bujías, utensilios de carey, de cuerno y de hueso.

Existen varias refinerías. El ingenio de Sincerín puede producir él solo 480,000 quintales de azúcar por año. El de la Manuelita, en el Cauca, es otro muy importante.

La exportación de caoba y la de ganado vacuno están adquiriendo gran desarrollo, y de la industria bananera, es tal su incremento, que el año pasado la exportación de plátanos fue la siguiente:

Para Nueva York, en 53 vapores, 1.433,494 racimos.

Para Inglaterra, en 51 vapores. 2.730,063 idem.

Para Charleston, en un vapor, 15,059 idem.

Total, 4.178,616 racimos.

Creo oportuno copiar unas líneas muy interesantes de un patriota colombiano, el distinguido ingeniero doctor Miguel Triana, que dan una idea de nuestros recursos y porvenir:

“Colombia aporta a los dos océanos por sus numerosos ríos, gracias a esta conformación de su suelo y a su excepcional posición entre los trópicos, la enorme suma de 45,000 toneladas de agua por segundo. El trabajo mecánico invertido por el sol en transportar esta cantidad de agua desde el nivel del mar hasta una altura media de 2000 metros y el que cumple la gravedad en hacerla regresar por el lecho de los ríos equivale a un esfuerzo de 1200 millones de caballos de vapor por segundo. Para tener idea de lo que esto significa es pertinente saber que, para producir esa fuerza, sería necesario el concurso simultáneo de siete veces la población actual del globo. Tal es nuestro aporte al desarrollo de las futuras civilizaciones.

Alarmado el Gobierno inglés con el creciente consumo de combustible, y temeroso de que algún día se agote la fuerza almacenada que le ha dado a la Gran Bretaña su incontrastable poderío en la actual pasajera civilización, nombró en 1905 una Comisión de sabios, encargada de aforar los depósitos de hulla con que todavía cuenta ese poderoso Imperio. Según informa esa Real Comisión, el poderío inglés en el mundo está asegurado por ciento setenta y cinco años, si el consumo de combustible no aumenta; pues los depósitos que existen sobre 1200 metros de profundidad alcanzan todavía la fabulosa cifra de 100.000 millones de toneladas.

Ahora bien: si Inglaterra gastara fuerza en la medida en que lo hacen inoficiosamente para la industria nuestros ríos, aquel inmenso depósito se agotaría en nueve años y medio de trabajo. En análoga proporción está el poderío actual de Inglaterra con el poderío futuro de Colombia, asegurado por merced de la Providencia de una manera

inextinguible mientras dure el soberano reino de la electricidad en el cielo de la ciencia moderna !

Para dar una aplicación infinitésima como ejemplo del poderío que nos daría la fuerza de los ríos aplicada a la industria rudimentaria del presente, considérese únicamente la del río Bogotá, uno de los más pequeños, desde el Salto de Tequendama hasta Portillo, con un descenso de 1800 metros de caída y un caudal mínimo de 30 toneladas de agua por segundo. La fuerza resultante equivale a la de 8 millones de hombres que no comen ni cobran jornal, la cual aplicada a la industria azucarera, en 160.000 kilómetros cuadrados de nuestras tierras tropicales, produciría 100.000 toneladas de azúcar por día, es decir, veinte veces más que Cuba. Esta aplicación requeriría un capital de pesos 400.000,000 oro, con la consiguiente fabulosa utilidad.

La multiplicación de este ejemplo aplicado a todos nuestros ríos y a las numerosas industrias de origen tropical, debe llevar al corazón de los colombianos la fe en un destino manifiesto para una Patria adolescente aún."

FERROCARRILES

Nosotros tenemos actualmente las siguientes líneas ferroviarias:

De Girardot, que comunica a este puerto sobre el río Magdalena, con Facatativá, donde empalma con el de la Sabana.

De la Sabana, de Bogotá a Facatativá.

Del Tolima—Une a Girardot con Ibagué.

Del Cauca, (la vía del porvenir)—Comunica a Buenaventura, puerto marítimo sobre el Pacífico, con Cali.

Nacional de Occidente—Une a Honda con Ambalema.

Del Atlántico---Enlaza a Puerto Colombia, sobre el mar de las Antillas, con Barranquilla.

De Cartagena—Entre el puerto de este nombre, sobre el mar de las Antillas, capital del Departamento de Bolívar, y Calamar, puerto sobre el río Magdalena.

De Santa Marta—Entre este puerto sobre el Caribe, capital del Departamento del Magdalena y Fundación. Se prolongará hasta el Banco, puerto sobre el Magdalena.

Del Sur—Une a la capital de la República con Sibaté y tiene un ramal al Salto de Tequendama en construcción.

De Antioquia—Arranca de Puerto Berrío, sobre el

río Magdalena y llega a Medellín, capital del Departamento de aquel nombre.

De Cúcuta—Dos ramales férreos que van de Cúcuta a la frontera venezolana, uno, y a Puerto Villamizar, sobre el río Zulia, el otro.

Del Norte—Une a Bogotá con Nemocón y se prolonga a Chiquinquirá.

Además, están en proyecto éstos:

De Urubá—Unirá las bocas del Atrato, en el mar de las Antillas, con Medellín, capital de Antioquia.

Del Norte Central—Enlazará a Nemocón con Santa Rosa de Viterbo.

De Riohacha—Unirá a este puerto, sobre el Atlántico, con Valledupar.

De Nariño—Del Océano Pacífico a Pasto.

De Amagá—De esta ciudad a Medellín.

De Santander—De Puerto Wilches a Bucaramanga. Y el importantísimo de *Tamalameque* que unirá a Cúcuta con el río Magdalena, redimiendo a nuestro comercio del Norte del tutelaje de las hostilidades de Venezuela.

Todos estos ferrocarriles tienen buen material rodante y prestan un correcto servicio.

Al hablar de ferrocarriles colombianos acude a mis labios el nombre del ilustre ingeniero cubano, colombiano de corazón, don Francisco J. Cisneros, a quien mucho debe el progreso de mi Patria y a cuya memoria rindo respetuoso homenaje.

RELIGION

La Constitución establece la libertad de cultos, pero reconoce de manera terminante que la Religión Católica es la que profesa la gran mayoría de los colombianos, lo cual es exacto pues seguramente ni el 5 por 100 alcanza a ser enemigo de la Iglesia de Cristo.

El Gobierno, en tal virtud, la respeta y hace respetar "como esencial elemento del orden social," y tiene celebrado un Concordato con la Santa Sede, pero la Iglesia conserva toda su absoluta independencia.

Para la administración eclesiástica se divide el país en CUATRO ARQUIDIOCESIS: Bogotá, donde reside el Arzobispo Primado; Cartagena, Medellín y Popayán, y DIEZ DIOCESIS EPISCOPALES; Antioquia, Garzón, Ibagué, Manizales, Pamplona, Panamá, Pasto, Santa Marta, Socorro y Tunja.

En Bogotá reside también el Delegado de la Santa

Sede, quien por lo general sale promovido—así ha sucedido con Monseñor Vico y Monseñor Ragonesi—para Madrid, de donde es ascendido a Cardenal.

Es actual Arzobispo Primado de Colombia un nieto del ilustre historiador Restrepo, el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Bernardo Herrera, que ha dado días de gloria y de prosperidad a la Iglesia en Colombia, orador, escritor, de virtudes austeras y un gran corazón listo siempre a aliviar los dolores de sus fieles.

Precisamente el mes pasado, del 8 al 14, ha dado Colombia una nota simpática y oportuna de su piedad con la reunión del Gran Congreso Eucarístico, iniciado por Monseñor Herrera, y que fue aplaudido por S. S. el Papa, que le envió una bendición especialísima, acompañada de una Carta dirigida a sus miembros.

En ese tiempo, todos sin distinción, grandes y humildes, poderosos y desheredados, doblaron las rodillas ante el Dios que todo lo puede y que en su misericordia y su bondad infinitas conduce a Colombia por la vía segura de un adelanto evidente.

En cada Parroquia existe un Cura de almas, y los gastos que implica el sostenimiento del Culto, las fiestas religiosas o la manutención y alojamiento de los sacerdotes se hacen sólo por medio de las ofrendas o limosnas que de manera espontánea dan los fieles, pues allí ni el Estado subvenciona a los sacerdotes, ni los Derechos de Diezmos y Primicias o aquellos que es costumbre cubrir por aplicación de determinados Sacramentos, tales como el bautismo o el matrimonio, pueden ser cobrados coactivamente.

En la época presente la Iglesia y el Estado marchan en una armonía perfecta, girando cada cual dentro de su órbita y apoyándose mutuamente.

GOBIERNO—EJERCITO

La República está constituída en forma unitaria, ejerciéndose el Gobierno por tres Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El Ejecutivo es ejercido por un Presidente de elección popular por un período de cuatro años y lo acompañan en sus funciones los Ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Instrucción Pública, Obras Públicas y Fomento, Agricultura y Tesoro, de libre

nombramiento y remoción del Presidente. Este es responsable de sus acciones ante el Congreso.

En lo político se divide la República en Departamentos, éstos en Provincias y éstas en Municipios. Los Departamentos son regidos por un Gobernador de libre nombramiento y remoción del Presidente. Ellos a su vez, en las mismas condiciones, nombran sus Secretarios de Gobierno, Hacienda e Instrucción Pública.

Las Provincias las gobierna un Prefecto de libre nombramiento y remoción de los Gobernadores. Los Distritos municipales tienen también un Alcalde nombrado por el Gobernador.

El Poder Legislativo es ejercido por el Congreso, compuesto de la Cámara de Representantes y la del Senado, y que se reúne por derecho propio cada año el 20 de julio.

En las capitales de los Departamentos existe la Asamblea Departamental, cuyos miembros son elegidos por el pueblo para un período determinado, y en los Municipios el Concejo Municipal elegido también popularmente.

Ahora debe haberse expedido una ley que dispone que los Alcaldes sean nombrados por ternas presentadas por los Ayuntamientos, y los Gobernadores, de ternas presentadas por las Asambleas Departamentales.

El Poder Judicial es desempeñado por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, los Jueces Superiores, los de Circuito y municipales. En ciertos casos el Senado sirve de Juez, y la Cámara de Representantes ejerce el Ministerio público. En el ramo criminal se halla establecido el juicio por Jurados.

El Ministerio público lo ejercita el Procurador general de la Nación, y luego, según el caso, los Fiscales de los Tribunales Superiores, los de los Juzgados Superiores, los de Circuito y los Personeros municipales.

El Presidente de la República es el Jefe superior del Ejército y de la Armada, y comunica sus órdenes por medio del Ministro de la Guerra y el Jefe de Estado Mayor General.

El Ejército, que está bien adelantado, tiene Misión alemana y chilena, y se distingue por su valor y disciplina.

Tenemos establecido el servicio militar obligatorio por un año; el pie de fuerza es de 10,000 hombres, pero en un momento dado, caso de una guerra internacional,

en pocas semanas tendríamos un Ejército de 150 a 200,000 veteranos de la guerra de guerrillas, dignos descendientes de los héroes de Tarqui (la guerra con el Perú). En nuestra última guerra civil, que duró tres años, lucharon ese número de hermanos, que hacían derroche de valor y de abnegación en una contienda cruel, donde tanta riqueza y tanta vida preciosa para la Patria perdimos; guerra que, gracias a Dios, fue definitivamente la última.

CULTURA

Colombia es suficientemente conocida por su refinada cultura.

A la capital, Bogotá, se la ha llamado la "Atenas de Sur América," por el amor a las letras, las ciencias y las artes que allí impera.

Allá, en ese nido de águilas, a 2640 metros sobre el nivel del mar y a treinta días de Cádiz, no hay ramo del saber humano que no se cultive con esmero, adelanto moderno que no se conozca.

En el año de 1821 ya se había organizado una Academia literaria, y poco después se fundó un Ateneo, que tuvo alto y merecido renombre.

Allá se fundó la primera Academia Americana de la Lengua, correspondiente de la Real Española.

Es mi Patria—y esto que voy a decir lo demostraré con los conceptos de eminencias españolas—la República americana donde mejor se habla y escribe la lengua de Castilla. Algún fundamento tendrían para decirlo el ilustre don Marcelino Menéndez y Pelayo y don Juan Valera.

Monseñor Ragonesi, en el libro que ya he citado, dice, a propósito de la cultura colombiana:

"La sociedad exhibe allí valiosos elementos de civilización: en los caballeros, talento, ilustración y cultura exquisitos; en las damas eximias virtudes, noble porte, gracia, dignidad, delicado cultivo moral e intelectual; en la juventud, vigor físico, precocidad de inteligencia, excelentes hábitos; en el pueblo, en general, índole suave, natural sencillez, carácter franco, singular docilidad, profunda fe; en una palabra, fundamento para realizar el gran ideal de la República cristiana.

Ciertamente, Colombia puede enorgullecerse de ser la madre de eminencias consagradas ya, como Caro, Cuervo y Pombo, y de una pléyade de jóvenes que, con su precla-

ra inteligencia y su extenso cultivo mental, dan brillo imperecedero y firme renombre a la tierra en que nacieron."

Y el señor John Barret, diplomático yanqui que conoce toda la América, antiguo Ministro Plenipotenciario en la Argentina, Chile y Colombia, y actual Director de la Oficina de las Repúblicas Americanas de Washington, en una conferencia que dio en esa ciudad, decía:

"He visto los panoramas de los Estados Unidos y el Canadá, los de Suiza, los del Himalaya en la India; pero nada he visto que iguale en belleza, la variedad y la grandeza de un panorama de los Andes, de Colombia. Cuando, por haberse abierto el canal, y las facilidades del vapor y el ferrocarril para los viajes, sea posible a los turistas ir más allá con comodidad, Colombia vendrá a ser uno de los países más visitados, tanto por el clima como por su belleza"

"Bogotá es una de las ciudades más interesantes de la América latina. Las condiciones sociales encantan. Casi toda la clase acomodada con que se trata ocupa lindas casas, es bien educada, ha viajado y habla con tanta propiedad el francés y el inglés como el español.

Hay un vigoroso elemento literario, artístico y musical que ejerce poderosa influencia en el refinamiento y progreso de la Nación; colegios y escuelas para los diversos grados de enseñanza; clubs adonde acude lo más chispeante de la capital; se ofrecen oportunidades para el sport, la raqueta, el polo, el paseo a caballo. En los banquetes hay una elegancia que no podría desdecir en Washington o Nueva York, y la mujer está tan ajustada al refinamiento de la última moda como lo pueden estar las de nuestra capital."

Hace pocos días, el 5 del mes en curso, el popular diario madrileño *A B C* publicó una crónica de su redactor en Panamá, señor B. Pedemonte Martorell, en la cual encuentro este párrafo:

"A propósito de esta entrevista oficial que tanta significación tiene para los españoles que residimos en Panamá, viene al caso lo que el cronista Bonafoux ha dicho algunas veces en los artículos que escribe desde París, en los cuales se ha ocupado de la América latina. A juicio de Bonafoux, Colombia y Venezuela son los países más españoles entre todas las demás Repúblicas de América. Y somos muchos los americanistas españoles que hemos convenido en que el centro cultural más español de la

América latina es Colombia, y a Bogotá se la podría llamar el Madrid de América."

Como las palabras del señor Pedemonte podría citar mil más. Ved pues, que tenía razón cuando en otra ocasión alegué que Colombia es la República más española de América.

Nosotros hemos tenido filólogos, como Caro y Cuervo; Miguel Antonio Caro, el insigne traductor de "Virgilio," y don Rufino José Cuervo, autor de las "Apuntaciones críticas al lenguaje bogotano" y de la portentosa obra del "Diccionario de construcción y régimen de la Lengua castellana."

Murió el señor Cuervo, hace un año, en París, y es doloroso decirlo, sus trabajos son desconocidos para la mayoría de los hispano-americanos.

El señor Cuervo fue elegido, junto con el Kaiser doctor de la Universidad de Berlín; el General Porfirio Díaz le ofreció todo su apoyo para que se trasladara a Méjico a publicar el "Diccionario," por cuenta del Tesoro nacional.

Fue consultado por don Juan Eugenio Hartzenbusch y Menéndez Pelayo; Menéndez Pidal lo llamaba maestro, y el P. Mir, hablando de aquella portentosa obra, opinaba que era "un monumento magnífico levantado a la Lengua." El mismo padre Mir añadía: "¿Qué palabras pueden ser bastantes a expresar la admiración que me causa la vista de ese grandioso trabajo? Es éste un monumento de tal indole, que al contemplarle enmudece la lengua y se suspende la inteligencia.

Declaro ingenuamente: yo no sé cómo se las ha arreglado Cuervo para hacer lo que ha hecho. Conozco lo que pueden la afición y el entusiasmo; veo lo que da de sí el tiempo; pero jamás había imaginado que el entusiasmo, y el tiempo y la paciencia y todas las demás cualidades que resplandecen en el "Diccionario" fuesen capaces de llevar a efecto la obra por Cuervo emprendida. Pero ahí está; ahí la vemos y tocamos, y no hay sino rendirse a la evidencia."

Me haría interminable si siguiera copiando elogios de eminencias españolas sobre la obra de Cuervo. Empero, añadiré que un virtuoso sacerdote español, erudito y patriota, el P. Fabo, ha reunido en tres tomos las cartas que al sabio colombiano le dirigieran de los cuatro puntos cardinales, libro que, según palabras del Padre citado, "es algo así como una solicitud o memorial que los sabios di-

rigen a las naciones de origen latino para que asocien el nombre de Cuervo a la lista de los héroes de la raza, y para que, al igual de Cervantes, de Molière, Dante, vaya por esos mundos de Dios en alas de la fama más lisonjera. No sólo Colombia, pero también España, Francia y las demás naciones románticas dedicáranle, en forma de estatua de bronce o mármol, tributo de gratitud y respeto. Lo exige la dignidad de nuestra raza."

Colombia no olvidará, ni olvidar puede, la gloria que a su nombre han dado Caro y Cuervo. El primero ya tiene su estatua. A Cuervo se le levantará en breve.

Hemos tenido periodistas, como Torres Caycedo y Julio Arboleda, que descollaron en París y Londres: oradores, como José María Rojas Garrido, Luis A. Robles, José María Samper, y los dos Caros; naturalistas, como el sabio Francisco José de Caldas, Joaquín Camacho, Triana, que mereció en Francia un primer premio y la Legión de Honor; el químico Ezequiel Uricoechea, que fue profesor de las Universidades de Bruselas; diplomáticos, como Zea, que asombró a las Cortes europeas: como Carlos Holguín y Luis Carlos Rico, ya desaparecidos; y de los vivos, Santiago Pérez Triana, que sobresalió en la última Conferencia de La Haya, donde fue honrado con la designación unánime para pronunciar el discurso de clausura; Hernando Holguín y Caro, a quien oísteis en la velada parlamentaria de las fiestas del Centenario; Francisco José Urrutia, actual Ministro de Relaciones Exteriores, muy versado en nuestras cuestiones de límites, y cuyo libro "Evolución del principio de arbitraje en América" fue honrado con única y honrosísima distinción por el cuarto Congreso Panamericano, que se reunió en Santiago de Chile; Pedro Nel Ospina, Julio Betancourt, Antonio José Uribe, Francisco de P. Borda, Francisco Matéus, Diego Mendoza, Gustavo Michelsen y Carlos Rodríguez Maldonado.

Ingenieros, como Triana, que sirvió elevados cargos en Francia; médicos, como Carlos Esguerra, Juan E. Manrique, Julio Z. Torres, Roberto Franco, Luis Felipe Calderón, Agustín Uribe, Miguel Rueda, Hipólito Machado y Juan David Herrera, que han revalidado sus títulos en la Universidad de París y el Real Colegio de Londres.

De escritores insignes y hombres de Estado citaré a Alejandro Osorio, Joaquín Mosquera, Regente de España a principios de 1812; Ricardo Carrasquilla, Santiago y Felipe Pérez, José Eusebio Caro, José Joaquín Ortiz, Rafael

Núñez, Manuel Murillo Toro, M. M. Mallarino; y de los contemporáneos, Carlos E. Restrepo, actual Presidente de la República, político cultísimo, historiógrafo y periodista; Marco Fidel Suárez, hablista insigne que maneja el idioma como pocos; José María Rivas Groot, a quien dirigió don Juan Valera sus "Cartas americanas;" José Vicente Concha, de nuestros mejores oradores parlamentarios, de verbo "terrible" como el rayo, y luminoso; Carlos Calderón, financista, diplomático experto; Rafael María Carrasquilla, Presidente de la Academia de la Lengua y gran orador sagrado, institutor y publicista; Carlos Cortés Lee, orador sagrado elocuentísimo; Rafael Uribe Uribe, polemista y parlamentario, diplomático y militar; Antonio Gómez Restrepo, citado por Menéndez Pelayo, a quien Ricardo León, uno de los escritores españoles contemporáneos que más admiro, en su libro *Escuela de los sofistas*, lo llama "gran ingenio."

Diego Mendoza, muy hábil internacionalista, institutor e historiógrafo; Nicolás Esguerra, un patriota auténtico; Guillermo Camacho, diarista afamado, de prosa diáfana, polemista brillante.

Historiados, como Restrepo, Groot, Quijano Otero, y hoy día, Eduardo Posada, Pedro María Ibáñez, Fabio Lozano, Roberto Cortázar, Raimundo Rivas, etc.

Abogados muy notables lo son José Ignacio Escobar, Eladio C. Gutiérrez, Pedro María Carreño, Francisco Montaña, Clímaco Iriarte, José M. González Valencia, Emilio Ferrero, Vicente Olarte Camacho, Miguel Abadía Méndez, etc.

Críticos, como Baldomero Sanín Cano, Saturnino Restrepo, Guillermo Camacho y Ricardo Sánchez

Novelistas tuvimos a Jorge Isaac, el primero, autor de ese idilio incomparable de *María*; Samper, Felipe Pérez, Rivas Groot, autor de *Resurrección*; Roberto Botero Saldarriaga, Samuel Velásquez, Tomás Carrasquilla, autor de *Frutos de mi tierra*, y otros jóvenes que principian con éxito, como Gómez Corena y Wiesner.

Respecto de las Bellas Artes, tenemos artistas musicales de gran mérito, como doña Teresa Tanco de Herrera, Rosa Calancha de Herrera, María Teresa Rosas de Corredor, María Ester Ponce de Selesinger y las señoritas Sofía Páez, María Pardo y otras.

Pintores del nombre de Acevedo Bernal, Santamaría,

Maureado en Francia; Zamora, Cano, Borrero, Zerda, Otero y Leudo.

Músicos, como Honorio Alarcón, que ganó un primer premio en el Conservatorio de Leipzig; Emilio Murillo y Pedro Morales Pino, fieles intérpretes de nuestros aires populares; Jerónimo Velasco y Nicolás Liévano, Guillermo Uribe Holguín, Director de nuestro Conservatorio; los Figueroa y Murcia.

Entre nuestros poetas más conocidos sobresalen Ismael Enrique Arciniegas, cuyas poesías, sugestivas y deliciosamente melancólicas, han sido traducidas a otros idiomas; Juan C. Ramírez, perezoso para publicar los frutos de su inspiración—lo cual es una lástima—porque ella cautiva por su elegancia.

José Asunción Silva, estudiado y aplaudido por don Miguel de Unamuno, de una originalidad exquisita, quien, cuando todo le sonreía, puso inesperadamente fin a su vida.

Diego Uribe, autor de *Margarita*, libro que, al decir de Guillermo Valencia, otro de nuestros grandes poetas, "es un dolor cristalizado;" Enrique Alvarez Henao, autor de los sonetos *La abeja y Los tres ladrones*, que son de aquéllos que, como decía Boileau, valen un poema; Alfredo Gómez Jaime, de una fecundidad prodigiosa; Maximiliano Grillo, Ismael López, Luis Carlos Páez, José Joaquín Casas, Enrique W. Fernández, Adolfo León Gómez, Jorge Arturo Delgado, Clímaco Soto Borda, Eduardo Castillo, José Ignacio Vernaza, Fernando E. Baena, Antonio y Gustavo Quijano Torres, Carlos Villafañe, Jorge Matéus, Federico Martínez Rivas, Víctor Julio Corredor, Julián Páez, Carlos Tirado Macías, Aurelio Martínez Mutis, Gustavo del Castillo, Edmundo Velázquez, Rojo, Céspedes, Rivas Frade, Arias Argáez, Manrique Terán, Bayona Posada, Bravo y muchos más cuyos nombres se escapan a mi memoria.

Julio Flórez, es, sin disputa, el más popular de nuestros bardos.

Mucho lamento no poder incluir poesías que demuestran las diversas tendencias, las diferentes escuelas, la inspiración distinta de los compatriotas que he enumerado.

En Bogotá, actualmente, se publican varias revistas ilustradas y científicas y grandes diarios, como *La Sociedad*, *La Unidad*, *Gil Blas*, *Sur América*, *La Patria*, *Gaceta Republicana*, *El Republicano*, *El Nuevo Tiempo*, *La*

Tribuna, La Nación y muchos semanarios, quincenales, etc.

La mayoría cuenta con talleres de linotipo y rotativas, y se imprime en un formato de 70 por 100 centímetros.

De los periódicos de provincia son dignos de citarse por su cultura y honorabilidad, *El Porvenir* y *La Epoca*, de Cartagena, el primero de ellos decano de la Prensa colombiana; *El Trabajo*, de Cúcuta; *El Correo del Cauca*, de Cali; *Progreso*, *El Correo Liberal*, *El Sol*, *La Familia Cristiana*, de Medellín; *Horizontes*, de Bucaramanga; *El Conservador*, *La Linterna* y *El Derecho*, de Tunja; *El Progreso*, *El Pueblo*, *El Comercio* y *Rigoletto*, de Barranquilla; *El Mensajero*, de Manizales, y otros muchos.

Para terminar este capítulo, muy imperfecto, es claro, pues carezco de datos suficientes para desarrollar un tema tan interesante como el de la cultura colombiana, y aun exponiéndome a emitir involuntariamente nombres, diré los de algunos colegas que se distinguen por la sinceridad en sus ideas y la pulcritud en sus escritos. Es imposible que yo, que siempre he estimado honroso llamarme periodista, prefiriendo este título a cualquiera otro, por lisonjero que sea, no recuerde a quienes luchan en Colombia en tan hermoso campo. Allí vemos a Ismael Enrique Arciniegas y Rafael Uribe Uribe, Laureano Gómez y José Arturo Andrade, Ricardo Tirado Macías y Roberto Arbeláez Urdaneta, Guillermo Camacho y Luis Cano, Felipe Barón, Armando Solano, Antonio Quijano, Benjamín Palacio, Leopoldo Salcedo, Alberto Sánchez, Enrique W. Fernández, Esteban Rodríguez Triana, José Ignacio Vernaza, Serrano, Arias y Seravne, Eduardo Santos, Arturo Quijano, Tomás Rueda, Soto Borda, Lisfmaco Paláu, Obando Espinosa, Luis Carlos Páez, y Arturo Manrique, Antonio José Restrepo y Manuel Alvarez, Pedro Carlos Manrique, Villamizar, Villafañe, G. Porras Troconis, Aurelio de Castro, Gustavo del Castillo, Jorge Matéus, Laverde, O'Byerne, Julián Páez, Lácides Segovia, Ortiz Williamson, Miguel Triana, Aurelio Rueda, José M. Aarón, Pedro Blanco Soto, etc., etc., pertenecientes a los diversos partidos políticos, veteranos de la pluma, unos; jóvenes que principian con notorio éxito, otros; todos entusiastas, con verdadera vocación. Para ellos va desde este recinto un saludo cariñoso de compañerismo.

Quiera Dios que algunos de ellos dejen de transitar por senda de odios y dediquen sus energías, su inteligencia

y los elementos de que disponen a hacer obra grande, obra buena y noble, a trabajar por la Patria, colocándola por sobre pequeños intereses—que “hoy son y mañana no parecen”—a luchar por Colombia y para Colombia, con perseverancia, con fe en sus destinos.

(De *Unión Ibero-Americana*).

TELEGRAMA IMPORTANTE

Gobernación—Pasto 2 de abril de 1914

Gobernadores

Junta inmigración ruégale transcribir periódicos ese Departamento:

“Junta inmigración saluda con patriótico entusiasmo prensa nacional y en magna labor colonización enormes ricos territorios Putumayo y Caquetá, que tratan disputarnos vecinos usurpadores, y reducción compatriotas indígenas a vida civilizada, espera entusiasta, decidida cooperación despertando voluntades energicamente hacia colonización.”

GONZALO PEREZ

Gobernación—Pasto 2 de abril de 1914

Gobernadores, Intendentes, Comisarios

No obstante artículo 53, Ley 4 de 1913, Junta inmigración suplícale disponer que Alcaldes publiquen bando en día festivo con mayor solemnidad, Ley 52 de 1913, cuyo alcance, espíritu patriótico tienden readquirir prácticamente para República, Exterior ricos territorios perteneciéndonos indiscutiblemente.

GONZALO PEREZ

ESTE REPERTORIO

no se canjea sino con los periódicos de su índole. Se vende en la Imprenta del Departamento a 5 pesos papel moneda el ejemplar. Se remite gratis a los Directores Generales de Instrucción Pública y a otros empleados.